

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**DIARIO DE SESIONES DEL SENADO**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**  
**LEGISLATURA 322ª, ORDINARIA**  
**Sesión 17ª, en jueves 11 de julio de 1991**  
**Ordinaria**  
**(De 11:15 a 14:5)**  
**PRESIDENCIA DEL SEÑOR GABRIEL**  
**VALDÉS SUBERCASEAUX, PRESIDENTE,**  
**Y BELTRÁN URENDA ZEGERS , VICEPRESIDENTE**  
**SECRETARIO, EL TITULAR, SEÑOR**  
**RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA**

---

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## **I. ASISTENCIA**

Asistieron los señores:

- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Cooper Valencia, Alberto
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Díez Urzúa, Sergio
- Feliú Segovia, Olga
- Gazmuri Mujica, Jaime
- González Márquez, Carlos
- Hormazábal Sánchez, Ricardo
- Huerta Celis, Vicente Enrique
- Jarpa Reyes, Sergio Onofre
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Illanes, Jorge
- Letelier Bobadilla, Carlos
- Martin Díaz, Ricardo
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Navarrete Betanzo, Ricardo
- Otero Lathrop, Miguel
- Pacheco Gómez, Máximo
- Palza Corvacho, Humberto
- Papi Beyer, Mario
- Prat Alemparte, Francisco
- Ríos Santander, Mario
- Ruiz De Giorgio, José
- Ruiz-Esquide Jara, Mariano
- Sinclair Oyaneder, Santiago

-Soto González, Laura  
-Sule Candia, Anselmo  
-Thayer Arteaga, William  
-Urenda Zegers, Beltrán

-Valdés Subercaseaux, Gabriel

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López.

## **II. APERTURA DE LA SESIÓN**

-Se abrió la sesión a las 11:15, en presencia de 31 señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

## **III. TRAMITACIÓN DE ACTAS**

El señor VALDÉS (Presidente).- Se da por aprobada el acta de la sesión 12a, especial, en 20 de junio último, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 15a, ordinaria, en 9 de julio en curso, queda en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

## **IV. CUENTA**

El señor VALDÉS (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Informes

Tres de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaídos en los siguientes proyectos de acuerdo:

1.- El que aprueba el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica, suscrito en Caracas el 10 de octubre de 1990, entre los Gobiernos de las Repúblicas de Chile y de Venezuela.

2.- El que aprueba el Convenio entre los Gobiernos de las Repúblicas de Chile y de El Salvador sobre Supresión de Visas en los Pasaportes Diplomáticos, Oficiales, Especiales y de Servicios, adoptado en Santiago por cambio de notas de fecha 3 de noviembre de 1989.

3.- El que aprueba el Acuerdo Básico de Cooperación Científica, Técnica y Tecnológica, suscrito en Brasilia el 26 de julio de 1990, entre los Gobiernos de la República de Chile y la República Federativa del Brasil.

**--Quedan para tabla.**

Presentación

Del señor Rector de la Universidad Marítima de Chile con el que propone el estudio de la creación de una nueva Región que se denominaría "del Territorio Oceánico de Chile del Comandante Policarpo Toro", cuya capital sería HANGA-ROA, y conformada por las provincias de Isla de Pascua, San Félix y San Ambrosio y Archipiélago de Juan Fernández.

-Queda a disposición de los señores Senadores.

El señor JARPA.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).-- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JARPA.- Señor Presidente, solicito que esta presentación vaya a la Comisión de Defensa para su estudio.

El señor VALDÉS (Presidente).- Si la Sala así lo acuerda, se enviará a dicha Comisión.

El señor HORMAZÁBAL-- Quiero hacer una consulta, señor Presidente.

En términos reglamentarios, si se solicita que esta proposición sea estudiada, debería tramitarse a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y no a la de Defensa.

El señor VALDÉS (Presidente).- Para los efectos de ser considerada, la presentación puede ir a las Comisiones correspondientes. Sin embargo, para someterse al estudio de la Comisión que se ocupa de las Regiones, tendría que tomar la forma de una indicación. Pero, como antecedente, no veo dificultad en que la conozcan ambas Comisiones.

El señor DÍEZ.- No es un proyecto, sino una presentación.

El señor VALDÉS (Presidente).- No es proyecto.

El señor HORMAZÁBAL.- Opinó que, si el documento está a disposición de los señores Senadores, todos lo podremos conocer y estudiar, si nos parece pertinente. No tengo obstáculos en eso; no quiero causar un entramamiento. Si el interés de la Comisión de Defensa es analizarlo, que lo haga. Sólo pretendo que se actúe conforme a los procedimientos regulares de la Corporación.

No se trata de una indicación ni de un proyecto de ley. Por lo tanto, la presentación podría ser analizada en el carácter que tiene por la Comisión de Defensa.

El señor GONZÁLEZ.- ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZÁLEZ.- Se trata de una presentación hecha por el Rector de una Universidad. Solicito al señor Secretario que nos precise qué dice el Reglamento al respecto.

¿Todas las presentaciones de este tipo, de cualquier particular o rector de una universidad, tienen que ir a Comisiones?

El señor VALDÉS (Presidente).- No. Quedan a disposición de los señores Senadores.

Para que pase formalmente a una Comisión, tiene que ser solicitado mediante una indicación. Ésta, en el caso de una reforma constitucional, debe patrocinarse por cinco señores Senadores.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, entiendo que el asunto es muy simple: el Presidente de la Comisión de Defensa manifiesta interés en que una determinada presentación sea estudiada y discutida en ella. Me parece muy razonable que sea así, en la medida en que la idea contiene cuestiones geopolíticas y estratégicas vinculadas a la Isla de Pascua. Ése es todo el sentido de la sugerencia del Honorable señor Jarpa: manifestar el interés de la Comisión por estudiar este tema, que viene propuesto por una universidad. También pudimos hacerlo nosotros; pero, como ya se ha formulado la idea, me parece lógica la solicitud del señor Presidente de la Comisión de Defensa.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Hormazábal.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, concedo una interrupción al Honorable señor Díaz.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, vamos a entrar en el tema de la regionalización, y muchas de las provincias y otras zonas van a pretender ser modificadas. Ya sabemos de algunas con serias pretensiones de lograrlo.

¿No sería conveniente incluir dentro del temario general de la regionalización esta idea, en lugar de empezar a discutirla aparte?

El señor VALDÉS (Presidente).- Quiero hacer presente que se trata de una simple presentación de un particular, la que puede tratarse por la Sala o por cualquiera Comisión. Si una de éstas manifiesta interés en su estudio, puede incluirla en su tabla. No es el trámite que corresponde a un proyecto de ley ni a una indicación, que obligatoriamente deben cumplir tal requisito.

El señor HORMAZÁBAL.- Por esas mismas razones, señor Presidente, creo que no debemos debatir más el punto. Si la Comisión de Defensa quiere asumir el estudio de la materia, que lo haga, como podría proceder cualquier otra Comisión.

El señor VALDÉS (Presidente).- Así se procederá.

## V. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°216-12

### TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES A "FUNDACIÓN PABLO NERUDA"

*El señor VALDÉS (Presidente).- En el primer lugar del Orden del Día, corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta formada en virtud de lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política de la República, recaído en el proyecto de ley que autoriza la transferencia a título gratuito de los inmuebles fiscales que indica a la "Fundación Pablo Neruda".*

*-Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de ley:*

*En primer trámite, sesión 21a, en 5 de diciembre de 1990.*

*En tercer trámite, sesión 50a, en 14 de mayo de 1991.*

*En trámite de Comisión Mixta, sesión 2a, en 5 de junio de 1991.*

*Informes de Comisión:*

*Bienes Nacionales, sesión 39a, en 20 de marzo de 1991,*

*Mixta, sesión 15a, en 9 de julio de 1991.*

*Discusión:*

*Sesiones 39a, en 20 de marzo de 1991 (se aprueba en general y particular); 2a, en 5 de junio de 1991 (pasa a Comisión Mixta).*

*El señor VALDÉS (Presidente).- En discusión.*

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor González.

El señor GONZÁLEZ.- Señor Presidente, éste es un proyecto mediante el cual el Ejecutivo propone rendir un homenaje al insigne poeta Pablo Neruda, y transferir, a título gratuito, a la "Fundación Pablo Neruda" -que se encargará de perpetuar la memoria del vate- algunos bienes inmuebles.

Se produjo entre la Cámara de Diputados y el Senado una diferencia de enfoques, a raíz de la posición adoptada por este último respecto de la parte de la iniciativa que significa asignar estos bienes a título gratuito.

Sin embargo, en este instante podemos informar que la Comisión Mixta, con los votos favorables de los Senadores señora Feliú y señores Ortiz, Thayer y el que habla, estuvo de acuerdo en el texto propuesto a esta Sala por el Honorable señor Thayer, de modo que éste es un proyecto ya aprobado por

la Corporación. Y la Comisión Mixta decidió, finalmente, adoptar tal criterio para los efectos de transferir estos bienes a la mencionada Fundación.

En mi carácter de Presidente de la Comisión, sugiero que se someta a votación el texto que propone la Comisión Mixta.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- De acuerdo con lo que establece la propia Comisión en la página 2 de su informe, el proyecto requiere de quórum calificado -24 votos-, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19, número 23°, en relación con el artículo 63, inciso tercero, ambos de la Constitución Política.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, quizás valga la pena dar a conocer también el pensamiento de la minoría -que me parece muy atendible-, la cual expresó textualmente que, dada la generalización que se propone de acuerdo a la fórmula aprobada por la mayoría de la Comisión Mixta, se concluye que esta normativa, "además de ser ajena al razonamiento y motivación del proyecto original, establecería un mecanismo de transferencias de los terrenos de playa comprendidos en el margen de 80 metros que, a su juicio, atentaría contra la debida preservación del ambiente costero de nuestro país".

Añadió que "el carácter excepcional del personaje a que se refiere el proyecto de ley en informe, justifica, por sí solo, una norma igualmente excepcional, y que la generalización de la norma desperfila, en cierto modo, el homenaje al poeta que envuelve la iniciativa".

No nos extrañemos de las leyes de excepción, porque acabamos de despachar una respecto de aquellos profesionales recibidos en el extranjero, a quienes se habilitó para trabajar en Chile. Además, hemos aprobado algunas relativas a monumentos, y otras más. Así que no deben preocuparnos ni atemorizarnos las leyes excepcionales. ¡Pablo Neruda también fue excepcional!

A mi juicio, las leyes deben ser excepcionales cuando el personaje lo amerita, como sucede con Gabriela Mistral, que ya tiene su morada en el valle del Elqui, y a la cual, como ella decía, "llega en los atardeceres hasta la puerta de su casa la sombra amoratada de la montaña". Lo mismo podría ocurrir con Claudio Arrau. Algún día vamos a despachar también una ley excepcional para rendir homenaje a los tres grandes de la cultura chilena, dos de la poesía y el tercero de la música.

Concuero plenamente con la posición de la minoría en el sentido de aprobar la iniciativa en los términos propuestos en el mensaje del Ejecutivo.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Pacheco.

El señor PACHECO.- Señor Presidente, sólo deseo rubricar lo ya dicho por los dos señores Senadores que me precedieron en el uso de la palabra, para la historia de la ley, lo que estimo importante en este caso.

El Gobierno sometió a la consideración del Congreso el proyecto que faculta al Presidente de la República para transferir, a título gratuito, los inmuebles, actualmente fiscales, en donde tuvo su casa el poeta Pablo Neruda y los colindantes con ellos en Isla Negra. Asimismo, la iniciativa autoriza que sus restos y los de su cónyuge, Matilde Urrutia Cerda, sean inhumados definitivamente en el inmueble que sirvió de morada al insigne poeta. Además, establece una protección especial a sus derechos de autor.

Señor Presidente, la propiedad antes individualizada fue el lugar donde vivió originalmente el poeta Pablo Neruda. Gran parte de su obra literaria fue escrita allí, y son innumerables las referencias que en su poesía se hacen a Isla Negra, produciéndose una verdadera identificación entre el lugar y el vate. De esta manera, la viuda de Neruda y la obra de él aparecen como inseparables del lugar citado, encontrándose impreso allí el sello espiritual de nuestro insigne Premio Nobel. A través de esa casa, Neruda trasciende nacional e internacionalmente hasta nuestros días.

Vivió en Isla Negra hasta el 19 de septiembre de 1973 -pocos días antes de su muerte-, y fue su voluntad, contenida en el testamento literario respectivo, que sus restos mortales descansasen perpetuamente allí.

Como la Fundación "Pablo Neruda" tiene, por decreto supremo N° 723, la concesión marítima del inmueble individualizado precedentemente, el Ejecutivo presentó la iniciativa en análisis.

Ahora bien, por razones de orden legal -como lo hicieron presente los dos señores Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra-, la controversia se originó en el rechazo por parte del Senado a la modificación introducida por la Cámara de Diputados durante el segundo trámite constitucional. El texto aprobado por esta Corporación en el primer trámite modificó el artículo 6o del decreto ley N° 1.939, que establece normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado. Es decir, en la proposición de esta rama del Parlamento, no se hizo referencia específica a que se rendía homenaje a Pablo Neruda, sino que se otorgaba una autorización genérica.

Ahora, la Comisión Mixta, por mayoría de votos, nos propone un texto, con el cual concuerdo, pues de lo contrario no habría solución a la controversia producida entre la Cámara de Diputados y el Senado.

Asimismo, para la historia fidedigna del establecimiento de la ley, deseo dejar constancia de que el proyecto que hoy votaremos tiene por objeto - primero, por voluntad del Ejecutivo y, segundo, por la de muchos de quienes

contribuiremos a su aprobación- rendir un homenaje a Pablo Neruda, figura insigne, no sólo de Chile, sino de América y del mundo.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Deseo sumar mi opinión favorable al proyecto y destacar que, tal como se expresó, en este caso concreto la iniciativa tuvo su origen en un objetivo que todos compartimos: rendir homenaje al Premio Nobel don Pablo Neruda.

Respecto del texto, se buscó la fórmula jurídica que presentara menos dificultades. Por eso, se dio a la norma en cuestión la redacción que tiene, de acuerdo con lo establecido en la Constitución.

Reitero mi entusiasta apoyo al proyecto.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor McIntyre.

El señor MC-INTYRE.- Sólo quiero recalcar el significado del artículo 6o del decreto ley N° 1.939, pues se trata, justamente, de la norma que mencioné durante la sesión de ayer, en el sentido de que la faja costera de 80 metros de ancho, bajo administración de la Armada, es precisamente para lo que se informó. Sí quisieran instalarse extranjeros en terrenos fiscales hasta una distancia de 5 kilómetros, deberían contar con una autorización especial.

Por lo tanto, hago particular hincapié en lo interesante del artículo 6o del decreto ley ya citado, que tiene razones muy fundamentadas no sólo en cuanto al aspecto ecológico, sino, principalmente, respecto del ámbito de la seguridad. Tal norma nos serviría muy bien para los efectos consignados en el proyecto de ley relativo a la ZOFRI, tratado ayer.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Voy a votar favorablemente la proposición de la Comisión Mixta,

Sólo quiero lamentar la complicada interpretación del texto constitucional, que ha tornado un tanto engorroso lo que, a mi juicio, debió ser siempre muy simple: el homenaje del Congreso a un chileno de los méritos de Pablo Neruda.

Asimismo, deploro el hecho de que, para un asunto completamente excepcional y único -no hay otras fundaciones de un Premio Nobel en el país-, tengamos que establecer una disposición de carácter genérico, como la consignada en la iniciativa, lo que, finalmente -entiendo-, no está en el espíritu de nadie. Lo que deseamos es rendir homenaje a uno de los dos poetas más distinguidos que el país ha tenido en toda su historia.

Entonces, con esa salvedad, anuncio mi voto personal favorable, reiterando que hubiera preferido un trámite parlamentario acorde con la magnitud de la obra y de la personalidad de Pablo Neruda.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Feliú.

La señora FELIÚ.- Señor Presidente, quiero reafirmar que, como se aprobó en su oportunidad por la Comisión del Medio Ambiente y Bienes Nacionales de esta rama del Parlamento y por la Comisión Mixta, a mi juicio, la iniciativa ha quedado muy bien planteada y presentada.

El texto reconoce expresamente el homenaje que rinde la ley en memoria de Pablo Neruda, como ejemplo para las generaciones futuras, en circunstancias de que lo enviado por el Poder Ejecutivo, si bien partía del mismo supuesto, no lo expresó de manera explícita, como queda constancia en el proyecto actual.

Además, en mi opinión, esta iniciativa presenta la ventaja de que fundaciones de naturaleza similar a la favorecida en este caso puedan acceder asimismo a estos beneficios de excepción, destinados, como es natural, a personas que han tenido una relevancia tan grande como la de nuestro poeta Premio Nobel. Quien deberá ponderar, precisamente, esa situación es el Presidente de la República, al conceder franquicias de carácter excepcional. Según entiendo, en este momento la Fundación "Vicente Huidobro" estaría interesada en beneficios de similar naturaleza.

Por lo expuesto, señor Presidente, recomiendo aprobar el texto que se nos propone que, a mi juicio, ha quedado muy enriquecido por la Comisión Mixta y, en su oportunidad, por la Comisión del Medio Ambiente del Senado.

*El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.*

*Ofrezco la palabra.*

*Cerrado el debate.*

*Si le parece a la Sala y no se pide votación, se daría por aprobado unánimemente el informe de la Comisión Mixta, dejándose constancia, para los efectos del quórum constitucional requerido, de que 29 señores Senadores emitieron pronunciamiento.*

*Aprobado.*

## INSTITUCIÓN DEL 4 DE JULIO COMO DÍA DEL CONGRESO NACIONAL

El señor VALDÉS (Presidente).- Doy cuenta de que Su Excelencia el Presidente de la República envió un oficio a la Presidencia del Senado comunicando que, por decreto supremo, ha declarado el 4 de julio Día del Congreso Nacional, como un homenaje a la institución, con fundamentos

extremadamente plausibles y generosos, decreto ya publicado en el Diario Oficial.

Doy a conocer este gesto del Primer Mandatario, de reconocimiento hacia el Parlamento del país, y solicito autorización para responder adecuadamente la iniciativa del Excelentísimo señor Aylwin.

Boletín N°362-10

## **ACUERDO ENTRE CHILE Y GUATEMALA REFERENTE A EXENCIÓN DE REQUISITO DE VISA PARA PORTADORES DE PASAPORTES QUE INDICA**

El señor VALDÉS (Presidente).- En el segundo lugar del Orden del Día, se halla el proyecto de acuerdo, en primer trámite, que aprueba el Acuerdo entre los Gobiernos de las Repúblicas de Chile y de Guatemala referente a la exención del requisito de visa para portadores de pasaportes diplomáticos, oficiales y especiales o consulares, suscrito en Ciudad de Guatemala el 25 de marzo de 1991, con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, y que consta de un artículo único.

-Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de acuerdo:

En primer trámite, sesión 2a, en 5 de junio de 1991.

Informe de Comisión:

Relaciones Exteriores, sesión 15a, en 9 de julio de 1991.

El señor VALDÉS (Presidente).- En la discusión general y particular, ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Urenda.

El señor URENDA.- Señor Presidente, se trata de un proyecto sencillo tendiente a facilitar las relaciones y el intercambio de personas con la República de Guatemala. Corresponde a algo que Chile ha estado realizando incluso a veces por propia iniciativa; pero, en este caso, obedece a un tratado con aquella nación y, en consecuencia, hay un principio de reciprocidad.

Se elimina el trámite de la visa y se permite el acceso a ambos países de personas hasta por 3 meses, con reingresos múltiples. De todas maneras, quienes ingresen a sus territorios quedan sujetos al cumplimiento de las leyes y reglamentos de las respectivas naciones. Además, se reserva el derecho de los dos Gobiernos para que, en forma discrecional -cuando estimen que existen circunstancias que así lo aconsejen--, puedan denegar el beneficio.

En mi opinión, ésta es una iniciativa de trámite muy simple y fácil, y corresponde al espíritu que inspira hoy a Chile, de apertura al mundo, y a una tendencia generalizada.

Por lo expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores la aprobó por unanimidad y recomienda al Senado proceder en igual forma.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se daría por aprobado el proyecto de acuerdo.

Acordado.

El señor VALDÉS (Presidente).- Solicito la autorización de la Sala para alterar el Orden del-Día -dado que el asunto que figura en tercer lugar requiere de sesión secreta- y abocarnos en seguida al estudio de la última materia que figura en la tabla.

Acordado.

## **CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA 5 DEL METRO DE SANTIAGO. PROYECTO DE ACUERDO**

*El señor VALDÉS (Presidente).- Informes de las Comisiones de Economía, Fomento y Reconstrucción, de Obras Públicas y de Transportes y Telecomunicaciones, relacionados con indicación de diversos señores Senadores en orden a aprobar un proyecto de acuerdo sobre la ejecución de obras de construcción de la línea 5 del Metro de Santiago.*

*-Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

*Proyecto de acuerdo (moción de los señores Díez, Pérez, Prat, Ríos y Romero).*

*Sesión 45a, en 17 de abril de 1991.*

*Informes de Comisión:*

*Economía, Obras Públicas y Transportes, sesión 16a, en 10 de julio de 1991.*

*Discusión:*

*Sesiones 45a, en 17 de abril de 1991 (queda para segunda discusión); 47a, en 24 de abril de 1991 (se solicita informes a Comisiones de Economía, Obras Públicas y Transportes).*

*El señor VALDÉS (Presidente).- En discusión general el proyecto de acuerdo.*

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Prat.

El señor PRAT.- Señor Presidente, la Comisión de Economía ha emitido un informe en relación a las consultas presentadas por algunos señores Senadores en orden a pronunciarse respecto de la iniciativa que se refiere a la construcción de la línea 5 del Metro de Santiago.

Las consultas apuntan a lo siguiente.

La primera de ellas, contenida en el punto i) del informe, plantea si el Estado debe asumir el rol de ejecutor de obras y prestador de servicios, o si debe entregar estas funciones al sector privado.

El fundamento de esa consulta -y soy uno de los firmantes de la moción- está en poder determinar si esta obra que la autoridad se encuentra pronta a ejecutar compromete recursos del Estado; si ella se puede sustentar de acuerdo a su propio financiamiento, y si, en caso de ser así, es dable que sea ejecutada por particulares conforme a la norma que recientemente aprobó el Congreso, la cual permite entregar a ellos la construcción y administración de obras públicas.

Según los planteamientos de las autoridades de la Dirección del Metro y de las de MIDEPLAN, se ha podido determinar que este proyecto no se puede financiar con la tarifa que paguen los usuarios en forma directa.

Los encargados del estudio de la materia han dicho que para justificar la construcción de esa línea el asunto debe mirarse también desde el punto de vista de las ventajas que ello significaría, puesto que se posibilitaría la descongestión del tráfico de superficie y se lograría un menor grado de contaminación ambiental. Sin embargo, han señalado que con el solo camino del cobro de las tarifas no se financiaría la obra.

Ha sido importante que la situación se haya podido determinar mediante la participación de las autoridades de Gobierno en la Comisión de Economía, toda vez que en la prensa se han publicado declaraciones de funcionarios del Metro desorientadoras e este sentido. Es así como el 15 de abril el señor Osear Garretón, Director General de la Empresa de Transportes de Pasajeros Metro S.A. dijo: "A nosotros nos interesa efectivamente que el Metro sea financiado por sus usuarios y que no sea una carga para el conjunto del país. Viendo nuestros flujos a través del tiempo, creemos que ese objetivo es perfectamente viable de conseguir y nos parece bueno."

Es decir, las señales que ha dado esa autoridad en la materia indican que dicha obra puede financiarse conforme a su propia tarifa sin significar una carga para el Estado.

En consecuencia, los argumentos que aquellas autoridades -entre ellas, MIDEPLAN- expusieron ante la Comisión de Economía permiten dilucidar que esta obra no puede financiarse con el solo cobro de tarifas. De modo que para ello deben considerarse otras variables distintas a la económica,

como son la contaminación y la congestión vehicular, respecto de las cuales puede abrirse un largo debate.

Sobre el particular, la Comisión de Economía, en términos generales, sin referirse explícitamente a la obra en consulta, ha dado la siguiente respuesta:

"La tendencia predominante se orienta a que el Estado de acuerdo al principio de subsidiariedad concentre su acción en aquellas tareas que le son propias y en las cuales es insustituible y prefiera, en todo cuanto sea posible, la acción privada en la ejecución de obras y prestación de servicios, para lo cual, en el caso de Chile, recientemente se ha aprobado, por unanimidad, la ley que regula el sistema de concesiones para la ejecución y explotación de obras públicas."

Lo anterior significa que si esta ley no es aplicable para el caso de la línea 5 del Metro, se debe a que dicha obra no presenta una rentabilidad adecuada y es, por lo tanto, una carga para el Estado.

En el punto ii) del proyecto de acuerdo hacemos la siguiente consulta: "Si -resuelto fuere que el Estado comprometa sus recursos en proyectos de infraestructura y prestación de servicios- es este proyecto el que tiene prioridad frente a otros como obras de regadío, caminos productivos, puertos o plantas de tratamiento de aguas servidas."

El fundamento de ello se basa -y esto apunta especialmente a las Regiones- en que la autoridad, al resolver la construcción de la línea 5 del Metro, estaría dando prioridad a una obra en un sector de alta concentración poblacional donde, a veces, pesan motivos políticos más que de conveniencia social y económica, en circunstancias de que en las Regiones hay necesidades mucho más importantes que satisfacer para la buena marcha y el desarrollo del país; por ejemplo, obras de regadío o de tratamiento de aguas servidas. La no ejecución de éstas puede comprometer, incluso, las exportaciones agrícolas, con un alto costo en términos económicos y sociales.

La Comisión de Economía, por unanimidad, señaló lo siguiente, en respuesta a esa consulta:

"El debate relativo a la priorización en la destinación de recursos estatales a obras de infraestructura, sean éstas obras de regadío, plantas de tratamiento sanitario, tren metropolitano y otras es de la mayor amplitud; pero tiende a simplificarse cuando se orienta por el principio de la subsidiariedad en la acción estatal."

Lo anterior significa que todo cuanto pueda no hacer el Estado, debe abstenerse de ejecutarlo y entregarlo a los particulares.

Agrega la respuesta unánime del informe de la Comisión:

"En las grandes ciudades se visualiza, ahí donde corresponda aplicar la subsidiariedad del Estado, la prioridad de atender a la conformación de barrios, dotados de condiciones de integralidad, que eviten al máximo los

largos desplazamientos de los habitantes. Asimismo y atendido que la consulta toca las percepciones regionales en cuanto a sus necesidades de inversión, se estima deseable que en la reforma de regionalización en estudio en el Parlamento se establezca que todas aquellas inversiones identificables con regiones serán priorizadas en la propia región, y financiadas con recursos que a ella correspondan en el Fondo Nacional de Desarrollo Regional u otros de este carácter que se crearen."

Con esto, la Comisión de Economía plantea que no siendo la construcción de la línea 5 del Metro una obra de carácter nacional, lo propio es que sea abordada dentro del ámbito de la Región Metropolitana. Conforme a ello, en la reforma que se está tratando ahora en el Congreso debe considerarse que el Fondo Nacional de Desarrollo sea el que canalice este tipo de obras. De modo que por intermedio de él sea la Región beneficiada con la obra en cuestión la que resuelva su ejecución, con una amplia participación de los sectores, provincias, comunas y localidades que ella involucre.

La tercera pregunta, que figura en el punto iii) del proyecto de acuerdo, dice relación con la forma focalizada o general en que el Estado debe entregar los subsidios fiscales cuando éstos fueren pertinentes.

El fundamento de la consulta está en poder determinar si, en el caso de que la tarifa de la línea 5 del Metro no fuere capaz de cubrir su costo y generar una rentabilidad adecuada, sería propio que por la vía de la tarifa subsidiada se estuviera beneficiando tanto a quienes pueden pagar el servicio como a aquellos que no están en condiciones de hacerlo. Porque cuando se habla de entregar en concesión a los particulares obras públicas, se está incluso aceptando que tales obras, por las tarifas que el público debería pagar, tal vez no sean abordables, y que, por lo tanto, deban establecerse tarifas reales, para cuyo pago el Estado tendría que distraer recursos, pero en forma focalizada, a fin de que aquellas personas que por su condición socioeconómica no puedan acceder al servicio, lo logren gracias al apoyo de aquél.

Lo anterior se presenta precisamente en el caso de las obras de tratamiento de aguas servidas. En efecto, su costo significaría incrementar sustancialmente -se estima que al menos en el doble- las tarifas de agua potable y alcantarillado que se cobran a lo largo del país.

En consecuencia, el Estado deberá asumir el rol de subsidiar el consumo de aquellas familias que no puedan pagarlo. Pero no corresponde que el sistema de subsidio beneficie también a las personas o familias que disponen de recursos para pagar el costo real del servicio o bien.

Lo mismo acontece respecto de la situación de la línea 5 del Metro, y de ahí el fundamento de la pregunta.

De acuerdo con lo anterior, la Comisión de Economía ha sostenido unánimemente lo siguiente:

"Es de universal aceptación que en los casos en que el Estado deba subsidiar a sectores ciudadanos de escasos recursos que por sí solos no puedan acceder a un bien o servicio de primera necesidad, se procure que ese subsidio se entregue en la forma más directa posible y que éste no se desvíe a quienes por su mejor situación económica, puedan solventar el gasto correspondiente al costo real del bien o servicio en cuestión."

Finalmente, la cuarta pregunta, contenida en el punto iv), se refiere a las implicancias en el proceso de mayor o menor concentración poblacional en centros urbanos que el proyecto puede generar.

El fundamento natural de ese planteamiento está en la percepción regional que se origina con este tipo de proyectos, en el sentido de que en la Capital hay mejores opciones laborales y, en general, de vida, por lo que es atendible y deseable trasladarse a esa ciudad, con todos los problemas de migración que ello provoca.

Sobre el particular, la Comisión de Economía ha expresado por unanimidad:

"La ejecución de grandes obras de infraestructura, dada la difusión informativa que las rodea, puede crear la percepción pública de que en las localidades donde se materializan, el ritmo de crecimiento es acelerado y las opciones laborales son amplias. Lo anterior activa flujos migratorios hacia esas zonas que, si adolecen de congestión poblacional, les significa agravarlos."

Ésas son las respuestas que ha dado la Comisión de Economía a las cuatro consultas que se le formularon. En todo caso, las ha planteado en forma general y genérica, sin referirlas estrictamente al proyecto de la línea 5 del Metro, atendiendo a que la decisión final que se adopte es del ámbito del Poder Ejecutivo.

He dicho, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz De Giorgio.

El señor RUIZ (don José).- Señor Presidente, aun cuando concurrí a las sesiones de la Comisión de Economía en las que estaba en tabla este tema, debo dejar constancia de que no participé en la discusión de este proyecto de acuerdo y de que no comparto los términos en que está redactado.

Y quiero partir declarando que disiento, primero, por no ser ésta una materia que competa discutir aquí, y, segundo, porque el proyecto de acuerdo, tomando como base la discusión de la línea 5 del Metro, aborda temas que son mucho más profundos -me gustaría que en este Senado tuviéramos la posibilidad de analizarlos-, entre los cuales hay uno que me parece fundamental: el papel del Estado dentro de nuestra sociedad.

Por otra parte, también estamos definiendo a través de este proyecto de acuerdo un sistema económico. A mi juicio, tampoco cabe plantearlo en un

proyecto como éste, ya que, por la implicancia que tiene para el desarrollo del país, debiera ser estudiado con mayor acuciosidad.

Me parece que mediante el proyecto de acuerdo se está abordando una cuestión de fondo que se refiere precisamente a la solución de los problemas de Santiago. Y no es sólo el de la contaminación del medio ambiente en la Capital -que sí está relacionado directamente con la línea 5 del Metro-, sino que es además el de una ciudad que crece desmesuradamente mientras las Regiones van quedando postergadas.

Estimo que si hay temas que merecen ser discutidos aquí con prioridad, ellos son la forma armónica como el país debe enfrentar su desarrollo; el sistema que vamos a aplicar para resolver nuestros grandes problemas, y la manera de combatir el gigantismo que en este momento asfixia a Santiago.

Al respecto, no me parece razonable que el Estado siga haciendo grandes inversiones para solucionar los problemas de Santiago, por mucha concentración de habitantes que tenga, mientras no se resuelvan los que afectan a las Regiones. En este punto, podría coincidir claramente con parte de lo consignado en el proyecto de acuerdo. A la Región de Magallanes, y a mí personalmente, nos interesa mucho que se aborde un proyecto bastante menor que éste, cuyo financiamiento no sobrepasa los 30 millones de dólares, como es la construcción del puerto de Magallanes. Y no me importa si lo hace el Estado o si lo hace el sector privado. Lo que me interesa es que se nos construya el puerto en Magallanes. Y sucede que se trata de una inversión que, hasta el momento, los particulares no han tenido interés en hacer, y el Estado aduce que no cuenta con los recursos suficientes y que hay otros proyectos que tienen prioridad. Sé también que los fondos disponibles para la línea 5 del Metro -el Director de este servicio lo explicó latamente, según se indica en el informe- son préstamos que vienen amarrados a la construcción de esa línea y que no pueden ser utilizados en otro tipo de obras, aun cuando sabemos que cualquiera inversión hipoteca de todas maneras la capacidad de endeudamiento del país y, que, por lo tanto, si se fueran aprobando inversiones de esta clase, a la larga -y quizás más bien a la corta- no tendríamos posibilidades de realizar otras obras en las Regiones.

Creo que si el informe se aprueba de la manera como está planteado, ni siquiera estaríamos dando nuestra opinión acerca de la conveniencia o inconveniencia de construir la línea 5 del Metro, sino que estaríamos aprobando o rechazando un modelo económico, y pronunciándonos, de alguna manera, acerca del papel del Estado dentro de la economía, temas que -por lo menos, a mi juicio- no fueron suficientemente analizados como para emitir una opinión y adoptar una decisión al respecto.

Y sobre el punto quisiera hacer el siguiente planteamiento. Habitualmente, tratamos de colocarnos ciertas etiquetas y encuadrarnos dentro de algunos marcos que pareciera que interpretan determinado modelo.

Cuando tratamos los problemas de Santiago, por lo general nos referimos al de la contaminación del medio ambiente y al del transporte. Al respecto, debo decir que el Gobierno anterior intentó, a través del mecanismo de libre mercado -del cual se ha hecho tanta gala-, dar respuesta a este último. ¿Qué se dijo? Que todas las micros que quieran matricularse pueden hacerlo, y en la línea que se les ocurra, porque el mercado se encargará de regular la situación, el mercado determinará el sistema de transporte, el mercado nos dirá si hay muchas o pocas micros, si los costos son adecuados, etcétera. Y resulta que el mercado no nos resolvió el problema, y, según aseguran los expertos, contamos con un número de vehículos de locomoción colectiva que duplica o triplica las necesidades de la Capital.

Y mi pregunta es la siguiente. ¿Qué ha hecho el mercado? Lo que pasa, Honorables colegas, es que el mercado no nos resuelve todos los problemas; no es un ángel maravilloso que los solucione todos, y hay problemas que deben ser abordados por el Estado, pues éste debe velar por el bien común, por el medio ambiente, por el desarrollo armónico del país, dando su justa participación a todos los actores de la vida nacional y, desde luego, a la empresa privada.

Por lo tanto, cuando vamos a discutir un proyecto de acuerdo que ni siquiera se refiere al problema que se enuncia -el de la línea 5 del Metro-, sino que analiza un tema más de fondo, quiero plantear derechamente que esta bancada no dará su apoyo a dicho proyecto de acuerdo. Pero sí estamos dispuestos a que se cite a una sesión del Senado para discutir el problema principal, que es el del papel del Estado. Y este tema sí que me parece relevante, y sobre él debiéramos tener una opinión clara, pero no para que recomendemos al Gobierno lo que tiene que hacer, porque para eso están las leyes. Y existen algunas-como muy bien lo sabe el Ejecutivo- que le permiten participar como empresario sólo en las materias que la ley le indica y en las condiciones que ésta le fija.

No se trata, en consecuencia, de que el Senado, con el pretexto -y lo digo muy claramente- de recoger un sentir mayoritario en las Regiones del país ante el fomento de las inversiones en la Capital, con lo cual se está desarrollando este monstruo que ya no da más, introduzca un tema que nada tiene que ver con el problema en discusión.

Por ello, aun cuando no se encuentran presentes todos los señores Senadores, quisiera que acordáramos promover una sesión especial para discutir el papel del Estado dentro de nuestra economía y de nuestro sistema social.

Ese tema sí que lo considero relevante e importante. Muchas veces aquí nos queremos amparar en que todos somos partidarios de la economía social de mercado, pero resulta que la aplicada antes de marzo de 1990 no es la misma que pretende aplicar hoy en Chile el Gobierno de la Concertación. Y cuando algunos esperan que el mercado tenga respuestas para todo, otros decimos "sí, señor, el mercado es un buen asignador de recursos, y quizá es el mejor

en este sentido, pero no es el único". Nosotros creemos que hay muchas materias en que el rol del Estado es insustituible. Por eso, creo que aquí hace falta que tengamos un debate serio sobre la materia. Y nuestra bancada no dará su respaldo a este proyecto de acuerdo, que nada tiene que ver con la línea 5 del Metro, tema que ni siquiera puede ser tratado aquí, porque se lo va a resolver mediante otros mecanismos, y lo va a solucionar el propio Presidente de la República, en uso de las atribuciones que la Constitución y las leyes le confieren.

Por lo tanto, Honorables colegas, anuncio, en nombre de mi Partido, el rechazo a este proyecto de acuerdo, y, al mismo tiempo, sugiero la conveniencia de que, en el momento oportuno, celebremos una sesión para discutir el tema de fondo que tal proyecto insinúa.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Papi.

El señor PAPI.- Señor Presidente, quiero dar a conocer cuál es en definitiva el criterio expresado en el informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones sobre este proyecto de acuerdo.

Quiero partir haciendo una consideración. Ignoro las razones -tal vez se deba a las disminuidas facultades del Congreso, tanto de la Cámara de Diputados como del Senado- por las cuales se está incurriendo en una práctica cuyo propósito, sentido y utilidad no alcanzo a distinguir. Y es la de ir reemplazando la falta de iniciativa en materia legislativa por la proposición de proyectos de acuerdo. Entonces, en los ámbitos donde carecemos de iniciativa, proponemos proyectos de acuerdo. ¿Y cuál es el alcance y propósito de esto? ¿Influir sobre el Ejecutivo? ¿Decir al país que este Parlamento tiene otra visión de la política en sus diversas esferas? Lo cierto es que, desde el punto de vista de la función que nosotros tenemos, estos proyectos de acuerdo escapan -en mi opinión- largamente a lo que es la misión y objeto del Congreso Nacional, y concretamente, en este caso, del Senado.

Para llegar a la conclusión de que no competía a esta Comisión emitir pronunciamiento en cuanto al fondo de la cuestión, tuvimos en vista diversas razones de orden constitucional. ¿Cuáles fueron éstas? En primer lugar, que este pronunciamiento invade facultades fiscalizadoras propias de la Cámara de Diputados, en el mejor de los casos. De acuerdo con el artículo 48 de la Constitución, es atribución exclusiva de la Cámara "Fiscalizar los actos del Gobierno". Y en armonía con esa disposición, el artículo 49, en su inciso final, señala que "El Senado, sus comisiones y sus demás órganos, incluidos los comités parlamentarios si los hubiere, no podrán fiscalizar los actos del gobierno ni de las entidades que de él dependan, ni adoptar acuerdos que impliquen fiscalización". Y el artículo 49 de la Carta Fundamental, en su número 10, establece que el Senado está facultado efectivamente para dar

su dictamen, pero ¿a quién?: "al Presidente de la República en los casos en que éste lo solicite". Y en la situación en comento, la opinión o dictamen de esta Corporación no se recabó por el Ejecutivo.

En todo caso, había una razón adicional en la época en que esto fue solicitado, esto es, durante el período de la legislatura extraordinaria, y no competía que esta Sala ni sus Comisiones se pronunciaran, porque eso no estaba incluido en la convocatoria. Así lo dispone el artículo 52 de la Constitución al señalar que "Convocado por el Presidente de la República, el Congreso sólo podrá ocuparse de los asuntos legislativos o de los tratados internacionales que aquél incluyere en la convocatoria, sin perjuicio del despacho de la Ley de Presupuestos y de la facultad de ambas Cámaras para ejercer sus atribuciones exclusivas."

En consecuencia, por las razones anotadas, la petición de pronunciarse sobre este proyecto de acuerdo sería inconstitucional. Pero además, señor Presidente, hay una razón adicional. A mí no me cabe duda -ni hay norma que lo prohíba-, de que el Senado puede hacer disquisiciones filosóficas, religiosas, políticas y de cualquier otro orden, a propósito del tratamiento de una ley, dentro de la hora de Incidentes, o, como lo insinuaba un señor Senador que me precedió en el uso de la palabra, porque simplemente acordamos celebrar una sesión especial para formular estas especulaciones teóricas sobre cualquier aspecto. Pero lo concreto, señor Presidente, es que ésta no es una academia: es el Senado de la República, cuya misión es concurrir esencialmente a la formación de la ley. En consecuencia, cuando al Senado y a sus Comisiones se les plantea pronunciarse sobre si el Estado debe asumir el rol de ejecutor de obras y prestador de servicios, o si debe entregar estas funciones a la iniciativa particular, estamos obviamente extralimitándonos del alcance de las tareas, no sólo de esta Corporación, sino del Congreso en su conjunto.

No tengo inconvenientes en que transformemos este recinto virtualmente en una academia para tratar determinado tema. Nos agrada lo propuesto por el Senador señor Ruiz, y el Comité Radical-Social Demócrata aprobaría efectuar una sesión especial destinada al análisis y al intercambio de puntos de vista, pero precisándose con claridad que a partir de ello no podemos adoptar acuerdos, ni orientar o pretender dirigir la política económica nacional, ni realizar actos de fiscalización de la tarea del Ejecutivo.

Por las consideraciones anteriores, la Comisión no se pronunció sobre el fondo del asunto.

He dicho, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Otero.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, estoy solicitando la palabra desde que comenzó el debate.

¡Conviene que Su Señoría también mire hacia la bancada de la Izquierda...!

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, ¿cuál es el orden para intervenir, pues yo la he pedido, asimismo?

El señor URENDA (Vicepresidente).- La Mesa tiene anotados, después del Senador señor Otero, a los Honorables señores Gazmuri, Díaz y Cantuarias, a quienes ahora se agrega Su Señoría.

El señor DÍEZ.- Solicité la palabra hace mucho rato, señor Presidente. Ahora sólo lo he reiterado.

El señor URENDA (Vicepresidente).- La lista elaborada por la Presidencia no lo incluía, señor Senador.

El señor RÍOS.- Tenga la, bondad de anotarme a mí también, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Otero.

El señor OTERO.- Señor Presidente, resulta curioso que respecto de una materia que no es propia del Senado se estén debatiendo tantos temas en forma simultánea.

Estimo que, por ser él único Senador representante de la Región Metropolitana que se encuentra presente, me corresponde aclarar ciertos puntos, ya que en todos los debates ella al parecer es considerada ajena al contexto del país y revestida de un carácter excepcional, en circunstancias de que habría que leer las estadísticas para darse cuenta de lo que es.

La Región Metropolitana comprende al 39,7 por ciento de la población del país y a cerca del 60 por ciento de la juventud, hasta los 25 años, y aporta, según el último informe sobre regionalización, el 50 por ciento del producto geográfico bruto.

Y no es sólo Santiago Centro, o la urbe de Santiago, o el "monstruo" de Santiago -como algunos creen-, sino que incluye, además, un sector rural bastante importante, que nunca se toma en cuenta.

Hoy día se puede decir con absoluta certeza que en ella existe la peor calidad de vida del país, lo cual afecta a quienes tienen recursos y, con mayor razón, a la gente de escasos recursos.

Es tan serio el problema que enfrenta -insisto en que prácticamente dice relación al 40 por ciento de la población nacional-, que en la actualidad los hospitales no han dado abasto ante la polución. Y hace tres o cuatro días una posta de primeros auxilios infantiles fue apedreada, resultando con sus vidrios rotos, precisamente por la impotencia de las personas cuyos problemas no pueden ser resueltos.

Es imposible -y ésta no es una crítica a ningún Gobierno- planificar una acción de salud sobre la base de circunstancias absolutamente contingentes y transitorias, como la congestión en las vías respiratorias que sufrieron los habitantes de la Capital cuando la contaminación llegó a los niveles más graves.

¿Qué es lo que ocurre? A diferencia de las otras Regiones, la Metropolitana realmente no cuenta con un verdadero gobierno -en este sentido, ellas están mejor-, de modo que constituye la tierra de nadie, la parte donde hay más zonas de decisión grises y oscuras.

Tengo en mi poder un informe del señor Intendente de la Región Metropolitana -designado por este Gobierno-, en el cual reconoce, fundadamente, que carece de posibilidad alguna de solucionar los problemas locales, aparte no disponer siquiera de facultades para dirigir a los secretarios regionales ministeriales, a diferencia de lo que sucede en las otras Regiones.

Aquí se plantea una cuestión que debemos mirar con seriedad. Todas las Regiones son igualmente importantes y respetables, y cada una enfrenta circunstancias distintas; pero se ataca a Santiago hablando de centralismo, confundiéndose al Gobierno central con la Región Metropolitana. Tan evidente es esta situación, que el primero, pese a ser Gobierno del país, se considera autorizado para inmiscuirse.-y de hecho lo hace-en lo que no debiera: la administración de la Región Metropolitana. Y tenemos un Ministro de Transportes que se dedica al problema del transporte en Santiago, y un Ministro de Salud que se dedica a los problemas de la contaminación en Santiago, en circunstancias de que no ejercen las mismas funciones cuando se trata de otras ciudades.

¿Qué es lo que pasa, entonces? Que no hay respeto, precisamente, por la Región Metropolitana. Porque, por su importancia, por su cantidad de habitantes y por el producto geográfico bruto que genera, también pasa a ser parcela del Gobierno nacional.

Esta situación ha llevado a todos los Parlamentarios de la Región Metropolitana a exponer el tema en forma muy distinta, a fin de que nuestros Honorables colegas entiendan que ella es exactamente igual a la que cada uno representa, con las mismas dificultades y con el derecho a ser considerada en su individualidad. Y resulta necesario dotarla de un Gobierno Metropolitano, al margen del Gobierno Central, el cual debe abocarse a su función propia y a dar las líneas directrices, como lo hace en relación con el resto de las Regiones del país.

Deseo señalar, para dejar aclarado lo de la Región Metropolitana, que la cuestión del Metro reviste una importancia extraordinaria en dos materias: por una parte, la locomoción para uno de los sectores más poblados de Santiago, donde vive la gente de menores recursos y que trabaja en otras áreas, y, por la otra, el enorme desafío de atacar la polución, la cual no es sólo un problema de la Región, Metropolitana, porque, en el fondo, ésta es

un motor, nos guste o no -no digo que esté de acuerdo con eso-, para la coordinación de todo lo administrativo, lo productivo y lo relacionado con las exportaciones.

¡Ojalá se hubiera podido limitar el crecimiento urbano de Santiago! Es algo que hemos denunciado y que deseo señalar hoy día en la Corporación. Hay errores que no corresponden a este Gobierno, sino que provienen de Administraciones anteriores.

Para que Sus Señorías observen un solo efecto, la urbe de Santiago está consumiendo anualmente mil hectáreas agrícolas de la mejor clase. Actualmente abarca 45 mil hectáreas y se permite que llegue a 93 mil. En los últimos años, entonces, ha crecido en la proporción citada. Consecuencias: polución de las zonas agrícolas, cólera y una serie de elementos que nadie considera y de los que nadie se preocupa. Pero la zona metropolitana de Santiago comprenderá 52 municipios y el Intendente no tiene ni la autoridad legal, ni la fuerza, ni el poder, para enfrentar realmente los problemas que la afectan.

Sin embargo, cuando se invierten recursos en la Región Metropolitana, las restantes se sienten tocadas. ¿Por qué razón? Como muy bien lo dijo el Honorable señor Prat, porque ha faltado un elemento que nosotros hemos estado tratando de incluir en la reforma que se plantea en la materia: precisamente el respeto a la regionalización, así como la coordinación de la autonomía comunal y la importancia de la Región, cuando se presenten situaciones como la que está viviendo Santiago, donde existen 27 comunas urbanas absolutamente interconectadas y que necesariamente deben contar con ciertas normas directrices, con cierta forma de solucionar sus problemas, a fin de lograr un todo armónico y orgánico y de que podamos hablar en verdad de urbanismo.

Si hay una Región postergada en Chile -porque no hay un estudio real para resolver sus dificultades- es la Metropolitana. Por eso, se produce una confusión cuando se la ataca, al igual que a Santiago, por razones de Gobierno Central. No confundamos al Gobierno Central -reitero- con la Región Metropolitana, que justamente por su alta población es la que tiene más problemas y la que requiere mayor inversión.

El segundo tema que se ha expuesto implica confundir las funciones de esta Corporación, la cual no tiene que determinar el papel del Estado, ni puede hacerlo. Es algo que no nos es posible, por votación, establecer. Ello atañe a las doctrinas políticas. Por eso, cada uno de nosotros se afilia a una determinada colectividad, de cuya ideología participa. ¿Y dónde se traduce la concepción correspondiente? En los debates que se realizan en esta Sala, cuando uno, de acuerdo con la doctrina de su partido, analiza las iniciativas y determina, por ejemplo, si le gusta o no la economía social de mercado, o si prefiere una economía mixta o una estatizante. Es en ese momento cuando emitimos nuestros votos y consagramos, de acuerdo con la mayoría existente, la línea que el Senado desea respecto de un proyecto

específico. Pero no incumbe a esta Corporación -insisto- determinar el papel del Estado. Ese es un asunto de los partidos políticos que cualquiera de nosotros puede plantear en la hora de Incidentes, ya para justificar nuestra actuación personal en esta Alta Cámara o la posición política de nuestra colectividad.

Otra materia que se hizo presente dice relación a los principios de la economía social de mercado. Sólo voy a hacerme cargo de una aseveración del señor Senador que intervino antes que el Honorable colega que me precedió en el uso de la palabra.

Es cierto que el sistema de economía social de mercado ha creado un problema en el transporte urbano de Santiago. Solucionó deficiencias -eso nadie lo puede negar-, pero no la contaminación ambiental, que no sólo proviene del transporte, sino, también, de una serie de otros factores.

Obviamente, tenemos que enfrentar esa situación. Y en este aspecto Renovación Nacional ha sido muy clara siempre. Uno de los principios de la economía social de mercado es la subsidiariedad del Estado, según el cual éste debe intervenir en aquellas áreas en que los particulares no pueden actuar. Y la polución no es una situación que puede resolver el mercado, pues implica coordinar las reglas por las cuales éste debe regirse en ese ámbito, lo cual compete exclusivamente al Gobierno.

Tanto en esta Sala como fuera de ella, al discutirse acerca de la economía social de mercado en Chile, probablemente muchos olvidan -me incluyo entre ellos- algo que hoy día en Europa se está convirtiendo en una ley económica. Ahora se habla de la "economía social y ecológica de mercado", porque actualmente la ecología y el medio ambiente son factores económicos que no pueden dejarse al margen. Basta un solo ejemplo: la reposición de la ecología destruida de Alemania Oriental implica un gasto mayor que cambiar toda su infraestructura económica y productiva; es decir, es más caro restablecerla que dejar a todas las empresas en el más moderno nivel técnico. Nosotros también debemos preocuparnos de la ecología, lo cual no está al margen de la economía social de mercado, sino, por el contrario, profundamente contenido en ella.

Finalmente, deseo señalar que respecto de la materia que se somete a su consideración el Senado no puede ni debe pronunciarse. Estoy absolutamente de acuerdo con los planteamientos ideológicos que contiene el informe de la Comisión de Economía -los suscribo absolutamente y considero positivo que los haya hecho-, pero distinto es que lo votemos. Aparte que esto no compete a esta Corporación, significaría interferir, cualquiera que sea la interpretación que demos, en las facultades exclusivas del Presidente de la República, quien elabora el Presupuesto Nacional y determina a dónde se destinan los recursos. El Senado no podría aconsejarle ni sugerirle cómo gobernar, por lo tanto.

Totalmente diferente es la función que corresponde a esta rama del Congreso cuando tiene que pronunciarse respecto de la Ley de Presupuestos y totalmente diferente -en esto coincido plenamente con el Senador informante de la citada Comisión- es nuestra misión fundamental de analizar los financiamientos para las Regiones. Consideramos que el Fondo de Desarrollo Regional es uno de los más importantes que deben determinarse y que el Gobierno debe comprometerse a garantizar el adecuado financiamiento de las municipalidades y de las Regiones. Coincidimos plenamente en que hay que creer en los chilenos: la gente de las comunas tiene que priorizar los problemas, los cuales son propios de cada una de ellas, y las Regiones, en su nivel, tienen que hacer otro tanto. Pero para eso hay que asignar los fondos suficientes, sin que ello signifique en modo alguno romper la unidad nacional y no reconocer que algunas obras de infraestructura deben ser consideradas exclusivamente por el Gobierno Central.

El señor RUIZ (don José).- ¿Me permite una pequeña interrupción?

El señor OTERO.- Con todo gusto, señor Senador, con la venia de la Mesa.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz.

El señor RUIZ (don José).- Antes de que Su Señoría termine su intervención, me gustaría que me aclarara a título de qué estamos en este debate, si el Senado no puede deliberar sino acerca de algunos aspectos del problema "filosófico" de la economía, si se quiere denominar de ese modo, cuando se trate un proyecto en particular. Porque estamos en una discusión sólo sobre aspectos generales; no estamos tocando el tema de la línea 5 del Metro, que podría haberla originado.

Formulo la consulta porque el Honorable señor Otero discrepa de que se celebre una sesión especial para analizar una materia. Y no me refiero a adoptar un acuerdo, pues no lo planteé así, sino a intercambiar opiniones. Sería, en verdad, un debate análogo al que realizamos ahora, que me habría gustado, en lo personal -aún mi Comité no ha adoptado un pronunciamiento al respecto-, haber hecho con más tiempo.

El señor PRAT.- ¿Puedo pedir una interrupción a una interrupción, señor Presidente?

El señor OTERO.- Si me permite el Honorable señor Ruiz,...

El señor URENDA (Vicepresidente).- Ruego a los señores Senadores dirigirse a la Mesa.

El señor OTERO.- Estoy con el uso de la palabra, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Su Señoría puede proseguir.

El señor OTERO.- Deseo señalar que en ningún momento me he opuesto a que el Senado debata. Lo que he dicho es algo muy claro: cualquiera que sea la discusión, ella no puede terminar en si la Corporación opta o no por cierta forma de función del Estado. He sostenido que eso está al margen. Pero he afirmado el derecho de los señores Senadores a emitir sus opiniones y pronunciamientos, lo que hemos oído muchísimas veces. Inclusive, no hay ningún problema en que el Senado dedique una sesión completa a conocer la posición de los distintos exponentes de las diferentes corrientes políticas, ya que, en el fondo, lo que uno expresa en ese caso es el pensamiento político que sustenta. De modo que espero haber aclarado esta situación.

Reitero, en definitiva, lo que me ha llevado a intervenir en esta oportunidad, con el propósito de aclarar cuál es la situación de la Región Metropolitana; hacer presente sus dificultades; coincidir con la Comisión de Economía acerca de la gravedad y la importancia del problema del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, y recalcar la relevancia que debemos dar a las comunas y a las Regiones, así como la necesidad de tener fe en que sabrán invertir los recursos que se les asignen, terminando con el concepto de que todo tiene que venir del Gobierno Central.

Volviendo al tema que nos ocupa, personalmente estimo -y lo he dicho antes- que debemos defender el Estado de Derecho siempre. El Senado no puede pronunciarse sobre esta materia, porque, en mi opinión, si se acepta el informe, se vota a favor y se envía un oficio al Presidente de la República, estaríamos interviniendo en funciones privativas de éste.

He dicho.

El señor PRAT.- ¿Me concede una interrupción?

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PRAT.- Deseo contestar brevemente por qué estamos discutiendo este tema.

La razón radica en que se ha dado lectura al informe que la Comisión de Economía preparó en respuesta a una consulta de la Mesa y de la Sala. Éste es el motivo por el cual se elaboró el texto que nos ocupa. Más allá de eso,...

El señor RUIZ (don José).- Yo no estaba objetando ese aspecto, señor Senador.

El señor PRAT.-... es la Sala la que tendrá que resolver sobre el particular.

El señor HORMAZÁBAL.- Perdón, señor Presidente. Sobre esa materia de forma, deseo formular un planteamiento.

He leído los informes de las otras Comisiones, que establecen que este tema no debe ser discutido por el Senado. Por lo tanto, pido que se voten, ya que determinan que no podemos seguir examinándolo -repito-, pues constitucionalmente no nos corresponde. Yo desearía ver la factibilidad

reglamentaria al respecto, porque existen tres documentos; uno no se aboca al aspecto constitucional; el de la Comisión de Transportes, por unanimidad, concluye que un pronunciamiento es improcedente, como lo expresó el Honorable señor Papi, y otro contiene un dictamen de carácter teórico.

Entonces, pido votar el informe de la Comisión que sustenta la tesis de que la materia no debe ser analizada por la Sala, por carecer la Corporación de competencia.

El señor URENDA (Vicepresidente).- La Mesa no puede cerrar el debate mientras haya Senadores inscritos para usar de la palabra. Y debemos respetar esta norma y esta costumbre,...

El señor HORMAZÁBAL.- Es un problema de forma.

El señor URENDA (Vicepresidente).- ...sin perjuicio de que en su oportunidad, al momento de votar, podamos resolver en la forma propuesta por Su Señoría, o en la que acuerde la Sala.

El señor HORMAZÁBAL.- Formulo una consulta reglamentaria: ¿no sería pertinente proceder, por una razón de orden, a votar el informe que sostiene que el Senado no puede abocarse a la discusión de esta clase de temas?

Acerca de eso mismo, señor Presidente, soy defensor de la democracia, así que me parece relevante que se puedan dar opiniones, pues uno aprende un montón...

El señor URENDA (Vicepresidente).- Sin embargo, Su Señoría, para votar es necesario debatir previamente y dar oportunidad de intervenir a los Senadores inscritos.

Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, la verdad es que ésta es una discusión un tanto extraña en el sentido de que no sabemos exactamente qué estamos debatiendo. Entiendo que el origen de la preocupación que se manifestó fue un asunto muy particular: el relativo al Metro, el cual, al margen de lo que son nuestras atribuciones, efectivamente ponía en la discusión pública problemas bastante complejos y difíciles de resolver.

Lo que tenemos sobre la mesa, en primer lugar, son las conclusiones unánimes de una Comisión que nada tienen que ver con la situación del Metro -éste es el primer elemento extraño-, porque, producto del análisis realizado en su seno, determinó que no era pertinente que sobre ese punto tuviera una opinión específica.

Entonces, contamos con un informe que trata distintas cuestiones: el papel del Estado y del sector privado, los criterios para determinar las inversiones públicas, cómo enfrentar el crecimiento de las grandes ciudades y las pautas por las cuales debería orientarse el Estado. Hay una...

El señor PRAT.- ¿Me concede una interrupción, señor Senador, con la venia de la Mesa?

El señor GAZMURI.- Con todo gusto, señor Senador.

El señor PRAT.- Hago presente a Su Señoría que ésas fueron las preguntas formuladas por la Sala.

El señor GAZMURI.- De acuerdo. Estoy señalando solamente a qué discusión nos somete el informe unánime de la Comisión de Economía.

Se plantean también algunos criterios respecto de cómo deberían utilizarse los subsidios y, por último, los impactos de las grandes obras de infraestructura.

Es evidente que sobre todos esos puntos podemos debatir. Creo que ello, en muchos aspectos, puede ser muy apasionante y que no es malo que el Congreso se ocupe en cuestiones generales. Porque, al margen de nuestra función legislativa, tenemos también la de ser, sin duda, precisamente uno de los foros políticos más importantes del país en aspectos sustantivos. En ese sentido, no me parecen inútiles los temas que se proponen sobre la base de que respecto de ellos no vamos a dictar una ley, cosa que no está en discusión ni se ha planteado. Estimo que el Senado siempre cumplió en la historia del país, entre otras funciones. -si bien no está explicitado en la Constitución-, la de ser un centro de debate de ideas y de proyectos de país que deseamos, así que me parece pertinente el análisis de que se trata, dentro de esta función política que le corresponde.

Tengo, por cierto, observaciones de distinto tipo con relación a los diferentes temas expuestos por la Comisión de Economía. Siendo así, yo no estaría en condiciones de aprobar, por así decirlo, las sugerencias que se hacen, no por creer que no podamos sacar acuerdos sobre estas materias, sino porque no me es posible concurrir a ellos, tanto por estimar que hay algunas insuficientemente tratadas, como por tener simplemente discrepancias respecto de otras.

Como los temas son muy amplios, sólo deseo referirme a uno, y de la forma más breve posible, cual es esta discusión que se reitera -la tuvimos ayer también- acerca del papel del mercado y del Estado. Sobre el particular, se formula una afirmación que me parece atendible, pero absolutamente incompleta, cuando se expresa que para determinar los campos de actividad del Estado y del mercado, por así decirlo, el único criterio debe ser el de la subsidiariedad. Se sostiene, en efecto, que el Estado debe hacer lo que los particulares no pueden o lo que no se encuentran en condiciones de ejecutar bien, lo que constituye una pura orientación metodológica, de carácter general. Porque, ¿qué es hacer bien las cosas? Ello no tiene una respuesta simple. Por lo tanto, el criterio de subsidiariedad, considerado como la llave que permitiría resolver el problema de la función del Estado y

del mercado en una sociedad como la chilena, constituye una orientación -repito- con un elemento de validez, pero completamente insuficiente.

Deseo sólo llamar la atención en cuanto a que en esta materia hay otra óptica, complementaria, en lo atinente a la discusión sustantiva sobre las virtudes y las insuficiencias del mercado y los papeles del Estado. En ese sentido, estimo que el análisis que realizamos en esta Sala, así como, en general, el que se lleva a cabo en el país, todavía está ideologizado -y lo he planteado otras veces-, y que en algunos aspectos es antiguo, porque el mundo ya no está en el debate polarizado entre estatismo y libremercado, que corresponde a los años 60, 40 ó 20, pero no a los años 90.

Juzgo necesario retomar el tema de las virtudes del mercado, que no son pocas, sobre todo en la medida en que actúe como el mecanismo más eficaz de asignación de los recursos económicos en el corto y en el mediano plazo. Pienso que el fracaso histórico de las experiencias estatizantes del llamado "socialismo real" es concluyente en este aspecto, pero que también hay que volver la mirada hacia las limitaciones del mercado, de las cuales deseo señalar al menos cuatro, que son muy importantes y resultan pertinentes para muchas de las discusiones que sostenemos.

En primer lugar, el mercado por sí solo no asegura los equilibrios sociales; librado a su sola suerte, tiende más bien a reproducir las diferencias sociales. Ésta es una cuestión central, sobre todo en un país donde todos sabemos que existen cinco millones de pobres.

En segundo lugar, el mercado por sí solo no resuelve la cuestión, moderna, de los desequilibrios ecológicos, ya que precisamente los equilibrios en esa área no pueden quedar librados a las fuerzas que en él operan y en la medida en que cada empresa no es responsable de los mismos y tiene que maximizar su eficiencia y sus rendimientos. Por eso hemos discutido el proyecto sobre la Ley de Pesca, por ejemplo, y tendremos que debatir un conjunto de disposiciones que signifiquen regular el mercado, de manera de resguardar el equilibrio ecológico. Planteo lo anterior por estar el tema muy vinculado a los problemas de Santiago, así como a nuestros recursos naturales renovables.

En tercer lugar, el mercado no resuelve por sí solo los desequilibrios territoriales, sino que, al contrario, tiende más bien a concentrar geográficamente el desarrollo y la riqueza. Y eso nos conduce al análisis que se realiza en el Senado y en el país acerca de la regionalización, no sólo como un problema jurídico-administrativo, sino también como un asunto relativo, fundamentalmente, a cómo inducir una capacidad de desarrollo autosostenido de las Regiones y a cómo revertir la tendencia centralista, tanto del Estado como de la economía, del poder y de la cultura en nuestra sociedad.

Por último, el mercado es completamente incapaz de resolver algunas situaciones atinentes al desarrollo de las sociedades contemporáneas. Y me

refiero principalmente al desarrollo científico, tecnológico y cultural, en que aquél, por sí solo, no garantiza en ninguna parte del mundo -tampoco en las economías de mercado- que las sociedades lo obtengan en un grado suficiente.

Si entendemos las virtudes y también las limitaciones del mercado, creo que vamos a tener una discusión mucho más productiva e iluminadora acerca de estos temas. Porque reitero que la dificultad se suscita en cuanto al tipo de regulaciones -es decir, el punto de quién y cómo las aplica- de equilibrios que el mercado por sí solo no puede solucionar. A mi juicio, en estos aspectos sustantivos del debate hemos ahondado poco. Cabe concluir que en este país estamos política y culturalmente bastante atrasados.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, días atrás visitamos la ciudad de Antofagasta, y nos llamó la atención que en una de las zonas más devastadas, donde quedaban aún residuos de agua, tierra y barro, se aplicaba el título "Mapocho chico".

Estoy de alguna manera graficando cómo es de absorbente y predominante el centralismo, pues hasta en los puntos más alejados de nuestro Chile está presente una denominación vinculada con la Capital.

Y a propósito de la Capital, como un Honorable colega representante de la metrópoli -Senador de la República de Chile, por supuesto- ha dado algunas cifras, por mi parte quiero dar otras.

Sabemos que para descontaminar Santiago es necesaria una inversión superior a los mil millones de dólares, según personas conocedoras de la materia que han hecho público el antecedente en entrevistas de prensa y en publicaciones varias, en tanto que 600 millones de dólares demanda el tratamiento de las aguas servidas, y 230 millones de dólares más, el tema que provoca esta conversación y esta polémica, con lo que enteramos mil 830 millones de dólares, que, indiscutiblemente, significan una inversión muchísimo mayor que la necesaria para construir todos los tranques que requiere en este momento nuestro país y que permitirían convertir en vergeles más de 200 mil hectáreas de eriales.

Llama la atención, asimismo, que por una parte se diga que 39 por ciento de la población de Santiago aporta sobre 50 por ciento del producto geográfico bruto, y por la otra, que la Capital, con casi cinco millones de habitantes y con aquel porcentaje, tenga la peor calidad de vida. ¡La peor calidad de vida! Ese hecho no condice con la inversión que se hace en la gente de Santiago. Porque -según información proporcionada por el Senador señor Ríos (estuvimos juntos en el sur del país) y confirmada por quien habla- por cada habitante de la metrópoli se invierten 116 pesos diarios, y por cada uno

de la Sexta Región, por ejemplo, 7 pesos al día. He ahí la diferencia entre un habitante de la Capital y otro de una Región. Y, pese a esa inversión brutal, la gente que vive en Santiago, sencillamente, tiene la peor calidad de vida, lo que indica -si sacamos las cuentas correspondientes en cuanto a costo y beneficio- que no vale la pena seguir invirtiendo en la Capital y que debe cambiarse radicalmente el sistema, para que quienes están sobresaturando Santiago se vayan a las Regiones.

Llama la atención también que, mientras se prevé una inversión cercana a 2.000 millones de dólares, continúan haciéndose, señor Presidente y señores Senadores, parques industriales en Santiago, lo cual es un absurdo. Luchamos contra la contaminación y por otro lado -específicamente en Maipú y Pudahuel- se habilitan lugares para instalar más fábricas, en circunstancias de que son las Regiones las que las necesitan. Porque lo uno llama a lo otro: la industria crea el trabajo; éste, a su vez, atrae a la gente, etcétera.

Incuestionablemente, me parece que no constituye la política más adecuada y que, por ende, habría que legislar al respecto.

Por último, estimo que la discusión acerca de esta materia es interesantísima y apasionante. Y debemos realizarla escuchando el parecer de todas la Regiones -ya se ha oído la opinión de algunas-, porque cada una tendrá que manifestar cuáles son sus problemas y aportar mucho para resolver en definitiva esta situación caótica.

La ciudad de Santiago no tiene futuro en la medida en que se siga invirtiendo y generando más fábricas e industrias y, por ende, más población, más congestión de gente y más polución, con una macrocefalia -ya lo expresé; excúsenme que sea majadero-, con una triple contaminación: atmosférica, hídrica y acústica.

Hablamos mucho de la contaminación atmosférica, pero olvidamos la hídrica. No tenemos en cuenta que, de los 40 casos de cólera que hubo en Chile, 90 por ciento se produjo en Santiago. Porque las aguas servidas constituyen el primer vehículo de contagio del cólera, la hepatitis, la fiebre tifoidea, el paratífus y todas las enfermedades gastrointestinales, sobre lo cual más de alguna vez hemos conversado.

Nos parece absurdo seguir invirtiendo en Santiago. Con esos 230 millones de dólares se pueden construir por lo menos dos tranques. Y uno de ellos, el de Convento Viejo -su costo es bastante menor que la cantidad señalada-, daría trabajo a varios miles de personas y regaría 160 mil hectáreas de nuestro fértil valle central, con todos los derivados económicos que eso significa.

Señor Presidente, creo que al lema "Salvemos Santiago", al que se hace tanta propaganda, debería agregársele la segunda parte: "Salvemos Santiago invirtiendo en las Regiones". Y ésa es la fórmula ideal para salvar a la Capital. Hay que reducirla; no es admisible seguir alimentándola para transformarla en un monstruo que se devorará al resto de las Regiones de Chile. Y ello, para que el día de mañana, después de veinte o treinta años,

cuando pasen algunas generaciones, quienes pertenecemos a las distintas Regiones del país no debemos decir, con verdadero sentimiento: ¡Santiago, esa ciudad gris sumida en el smog y que queda 87 kilómetros al norte de la ciudad de Rancagua!

He dicho.

El señor CANTUARIAS.- Pido la palabra.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, seré muy breve, porque presiento que caminaremos hacia una solución alternativa para tratar este problema, conforme a lo que he escuchado de los señores Senadores que me precedieron en el uso de la palabra.

Quiero señalar que esta discusión se inició en la sesión celebrada el 24 de abril del año en curso, durante la cual se planteó un proyecto de acuerdo y la Sala resolvió pedir informes a tres Comisiones. En esa oportunidad, y a requerimiento del Senador que habla, se acordó establecer un plazo de 15 días para evacuar los referidos informes a fin de tratar el proyecto en la Sala. Han transcurrido más de diez semanas desde que eso ocurrió. Y, ciertamente, no puedo dejar de manifestar que me alegra que esto haya sucedido hoy y no mañana, y que el Senado se convierta en una tribuna, en un foro donde las grandes inquietudes nacionales sean por lo menos oídas, tratadas y analizadas dentro del contexto de la representación que cada uno de nosotros aquí posee legítimamente.

Desde ese punto de vista -sin querer invadir atribuciones ni desconocer el ordenamiento jurídico y constitucional que nos rige-, con la sola mención del proyecto de acuerdo, con el debate realizado y con los informes que nos han proporcionado, nos estamos haciendo eco de una materia de la mayor trascendencia y que preocupa en forma muy importante a amplios sectores de nuestro país, de los cuales no somos sino portavoces.

Traje para esta ocasión una larga lista de cifras y de antecedentes que, sumados a los que aquí hemos conocido, corroboran la procedencia y la conveniencia de informar o, por lo menos, ilustrar la decisión del Ejecutivo acerca de la construcción de la Línea 5 del Metro. Comprendo que esto camina en otro sentido; tendremos otra oportunidad de debatir sobre el tema, y creo que el tenor de lo hasta ahora conversado enriquece y fundamenta la necesidad de que realicemos la sesión especial sugerida en la Sala, proposición que hago mía de inmediato.

Empero, deseo señalar -sin entrar en cifras- que la materialización de la decisión de realizar la inversión en esta obra pública se fundamentaría en dos aspectos: la solución de determinadas dificultades de transporte de que adolece la Capital, como asimismo el problema de la contaminación y la polución, que, en el caso de Santiago, puede circunscribirse con toda propiedad a la contaminación. Porque no está de más recordar que hay una

diferencia entre estas dos palabras, que continuamente son usadas como sinónimas: la polución daña el medio ambiente y la contaminación es un subconjunto de aquélla que afecta directamente a la salud humana. De esta forma, no toda la polución es contaminación, porque no todo lo que deteriora el ambiente constituye estrictamente perjuicio para la salud de las personas. El problema de Santiago que pretendería resolverse mediante esta inversión tiene que ver con la salud de las personas, conforme se ha demostrado en numerosos estudios, y nadie lo discute en este momento.

Resta por saber si dicha inversión resuelve en forma importante los problemas de transporte público y de contaminación.

Tengo serias reservas -y necesito dejarlas consignadas-respecto de la eficiencia de la inversión en términos de la solución de los dos problemas señalados. Y creo que la sesión especial será particularmente oportuna para evidenciar con cifras y estudios técnicos la conclusión que someramente he expresado.

Por otra parte, no quiero dejar pasar algunos comentarios formulados en cuanto a la procedencia del proyecto de acuerdo.

He constatado, junto con todos los señores Senadores, que en general la Corporación ha tomado escasos acuerdos en sesiones especiales, lo que me parece una sana doctrina. Es propio que se debatan temas particularmente preocupantes para la opinión pública. Y así ha ocurrido. De modo que, en mi concepto, no puede señalarse con justicia que un acuerdo de esta naturaleza, que no ha pretendido interferir ni modificar las atribuciones de nadie, como tampoco posicionar el nivel de decisiones que compete al Senado, va más allá de una instancia de conversación y del ánimo de aportar -lo que sí podemos hacer (y en todo momento), de manera elevada, seria y responsable- antecedentes a las mejores decisiones.

Aquí se ha expuesto un sentimiento de las Regiones. Y recogimos una opinión, acerca de la cual tengo muchas esperanzas. Porque ésta no es la primera oportunidad en que, puestos en discusión los temas de la descentralización administrativa, de la regionalización, de la priorización de la inversión pública y, finalmente, de la autonomía de las Regiones -considerando aun que existen otros proyectos en los que estamos tratando específicamente estas materias-, se producen alineamientos que, con mucho, huyen del esquema doctrinario o partidista.

Se trata, en definitiva, de esas señales que, en el fondo, la opinión pública y nuestros representados casi nos exigen. No estamos -reitero-atribuyéndonos facultades que no tenemos ni invadiendo las de otro Poder del Estado.

Finalmente, acepto la proposición de celebrar una sesión especial para debatir estos temas. Estimo que, reglamentariamente, corresponde a los Comités fijar la fecha para llevarla a cabo lo más pronto posible. Y en esa oportunidad Chile, esperanzado, oír y estará atento a los planteamientos

que sus Parlamentarios -en particular sus Senadores- formularán respecto del destino que quieren para la inversión pública en el país.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Solicito al Honorable señor Díez, quien está inscrito a continuación, tener la gentileza de ceder el uso de la palabra al señor Presidente del Senado.

El señor DÍEZ.- No tengo inconveniente alguno, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Valdés.

El señor VALDÉS.- Agradezco al Honorable señor Díez que me haya dado esta oportunidad.

Señor Presidente, quiero sumarme a la idea de que el Senado tenga un debate a fondo -concreto, no ideológico- sobre las materias aquí abordadas y que se refieren, en definitiva, a la buena estructura de una economía, en la cual siempre existirá un Estado (porque es impensable eliminarlo), y, al mismo tiempo, a la necesidad de tomar en cuenta que estamos en un instante histórico, por cuanto en el desarrollo económico de Chile y el resto del mundo se asigna al sector privado -por razones que discutiremos en esa oportunidad- un papel sobresaliente, dinámico y preponderante.

A este respecto, quiero expresar algunas ideas generales, y en lo particular, tocar un tema que me preocupa mucho.

En lo general, deseo manifestar que estamos, en cierto sentido, en el peor de los momentos para abordar esa materia, o, dicho de otro modo, en un momento muy especial, porque el Estado ha ido decreciendo rápidamente en su capacidad de inversión y de gestión, y, simultáneamente, el sector privado ha ido aumentando su capacidad de inversión, pero no así la de gestión, desde el punto de vista del reemplazo de la acción del Estado. De tal manera que estamos en un momento de tránsito. Y lo prueba el hecho - como quedó constancia en la reunión especial que tuvimos con los señores Ministros cuando tratamos del problema de la regionalización- de que en los años 60 el 75 por ciento de la inversión en Chile era hecho por el Estado o las empresas estatales, y sólo 25 por ciento lo realizaba el sector privado. Y es así como hoy día nos encontramos con cifras absolutamente opuestas. El 75 por ciento de la inversión lo hace el sector privado y sólo 25 por ciento el sector público.

Esta realidad debería hacernos reflexionar sobre qué pedimos al sector público y qué debemos solicitar al sector privado. Me parece que ésta es una situación bastante importante. Porque además, cuando hablamos del sector privado, debemos considerar que inciden factores de otra naturaleza, por cuanto en él participan empresas extranjeras y otros Estados. De modo que hay que tener mucho cuidado con el simple esquema de decir que lo que

no hace el Estado lo efectuará el sector privado, porque muchas empresas particulares dependen de monopolios, o de oligopolios, o, en todo caso, de capitales extranjeros con intereses legítimos, pero diversos del interés nacional. Como es evidente, el interés privado chileno tiene una identidad mucho mayor con el interés nacional.

Por lo tanto, allí hay un tema que debemos tratar con sumo cuidado, y que tiene que ver con la situación actual, que en algunos casos se hace bastante crítica, por la circunstancia de estar a mitad de camino entre dos tipos de economía.

Esto dice relación a muchos aspectos. Se ha hablado aquí del medio ambiente, de problemas de sanidad. Y yo deseo referirme sólo a un punto.

Me preocupa enormemente el problema del transporte en el país, y no solamente por lo que pasa en Santiago. Se ha demostrado que el mercado y los empresarios privados no tienen ninguna responsabilidad pública y que es necesario intervenir de una forma más severa, como se hace en todas las ciudades civilizadas del mundo, a través de organismos municipales o estatales. Porque no es la libre competencia la que cuida de la polución ni de la adecuada movilización de los pasajeros.

Pero me refiero a un punto más particular. Y mis palabras para nada envuelven crítica al Ministro de Transportes ni tampoco a la Secretaría de Estado pertinente -ni mucho menos al Presidente de la Comisión de Transportes del Senado-, la cual no cuenta con recursos humanos y técnicos suficientes para la inmensa tarea que debe realizar, en circunstancias de que -y hay que ser exactos- durante muchos años no ha habido inversión en la infraestructura de transporte en Chile. Y nos encontramos con falencias extremadamente graves en los medios más fundamentales de transportes, puertos y vías de comunicación.

Sobre el particular, quiero remitirme al caso de las provincias que represento en el Senado, en la certeza de que mis apreciaciones serán compartidas por el Honorable señor Larre, quien también debe sufrir los mismos problemas, junto con otros señores Senadores de la Región.

En la zona de Los Lagos, y particularmente en Valdivia y Osorno, nos encontramos con la siguiente situación. La Línea Aérea Nacional dejó de operar en los dos aeropuertos de ambas provincias. El de Cañal Bajo, de Osorno, quedó fuera de servicio porque no tuvo mantenimiento durante muchos años. Se hallaba en reparación, y la empresa que estaba efectuando los trabajos los abandonó, por una serie de cuestiones financieras. El hecho es que ese aeródromo se encuentra inservible y fuera de uso por un tiempo ilimitado. LADECO, empresa privada que atiende el aeropuerto de Valdivia, me ha expresado, a través de su Presidente, que recibió una comunicación del Ministerio de Obras Públicas, emanada de la Dirección de Aeronáutica, donde, por una parte, se le advierte que no podrá seguir utilizando ese aeródromo con más de 11 personas por avión, porque de lo contrario se va

a gastar y quedará fuera de uso; y por la otra, se lo conmina a que en dos meses más deje de emplearlo.

Manifesté al señor Ministro de Obras Públicas mi inquietud por esa comunicación, señalándole que, si ese aeropuerto no puede usarse porque se va a gastar, debe ser declarado museo nacional. Porque entiendo que los aeródromos son para ser utilizados; y cuando se echan a perder, se reparan. Pero el hecho es que dentro de poco Valdivia va a quedar sin aviones.

¿Qué otros medios de transporte existen? Ferrocarriles. El programa de modernización de Ferrocarriles consulta una privatización de la carga, con la que estoy de acuerdo; no tengo reparos. Pero la información que he recibido es la de que ese programa, incluida dicha privatización, consiste en electrificar y tender rieles soldados hasta Temuco. Más allá, no existe programa. Por lo tanto, tampoco habrá tren. Hoy día, de hecho no lo hay a Valdivia, a Osorno ni a Puerto Montt. Por consiguiente, quedan sólo los buses. Pero éstos trajinan por las carreteras del sur compitiendo en condiciones cada vez más precarias, con relación al volumen de camiones, siempre creciente, por la dimensión que han ido adquiriendo las actividades agrícolas y, particularmente, las forestales. Dentro de poco, a quienes deseen viajar a esa zona les será muy difícil siquiera ir de un día para otro o cada dos días, empezando por los Parlamentarios, que no contaremos con medios de locomoción, porque el automóvil ocupa en ir el día que tenemos disponible -el viernes o el sábado-y el día siguiente para volver.

Digo esto porque esas provincias están siendo aisladas del resto del país. Lo he conversado con los señores Ministros de Obras Públicas y de Transportes. Tienen la mejor intención. Pero uno no dispone de los recursos y otro no cuenta con los medios. Y nos encontramos con que las empresas transportistas son privadas. Y dicen: "No nos pueden obligar a perder dinero". LADECO sostiene que con 11 pasajeros no le es rentable la línea. Y nadie puede obligar a una empresa privada a perder dinero efectuando un servicio público.

Ésta es una situación muy concreta, donde hay que conjugar el servicio que parte del territorio debe tener en algo tan fundamental como la comunicación, con la necesidad de que el sector privado se expanda.

Formulo esta declaración porque varias veces he hablado con los Ministros. Están muy preocupados. Pero creo que sólo me queda la tribuna del Senado para que esto sea conocido públicamente y nos demos cuenta de que, si no se hace un esfuerzo muy particular, lo que está ocurriendo con dichas provincias sucederá en otras.

Y no deseo por el momento referirme a todo el problema del transporte aéreo. Es bien sabido que las dos empresas que operan desde Chile se hallan en difícil condición de competencia con las líneas extranjeras, que están usando "dumping" y abusando de la libertad de cielos que tiene nuestro país. Y es así

como dentro de poco podemos quedarnos sin aeronaves o sin compañías aéreas chilenas.

Entonces, nos encontramos frente a algunos problemas que atañen -diría yo- al manejo del país, al patrimonio nacional. Porque la patria tiene patrimonio; necesita tenerlo en infraestructura, en puertos, en comunicaciones.

Soy partidario de la inversión extranjera, porque suple nuestra ausencia de capitales, nos trae tecnología y nos provee de mercados externos. Soy partidario de la competencia, porque mejora la calidad de nuestros productos y de nuestra gente. Pero hay ciertas áreas donde deberíamos tener acuerdo, y no para que sea solamente el Estado el que las asuma. Cuando no existen otros, hay que disponer de recursos para que las necesidades sean satisfechas. Porque no es ni nunca será excusa que el Estado no tiene dinero para que las provincias de Chile cuenten con comunicaciones mínimas. De otra manera, sería una farsa hablar de regionalización y de todas las demás cosas de que estamos hablando.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Díez.

El señor VALDÉS.- Excúseme, Honorable colega. Por segunda vez le solicito una interrupción.

El señor DÍEZ.- Se la concedo con el mayor agrado, señor Senador.

El señor VALDÉS.- Señor Presidente, tenía en mente aprovechar esta oportunidad para rendir un homenaje a los periodistas, porque hoy es su día. Sabemos de la importancia que tiene su actividad, todos los chilenos, y particularmente los políticos, porque de manera muy determinada vivimos de lo que ellos piensan y transmiten de nosotros al público.

El señor PAPI.- Creo que ello podría ser motivo de un acuerdo del Senado. Porque el Comité Radical-Social Demócrata adhiere a ese homenaje.

El señor PRAT.- El Comité Renovación Nacional, también, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Entonces, por unanimidad, se tomaría el acuerdo del Senado de saludar a los señores periodistas con ocasión de celebrarse su día.

Acordado.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Continúa con el uso de la palabra el Honorable señor Díez.

El señor DÍEZ.- Muchas gracias.

El señor Presidente del Senado nos ha interpretado fielmente. Y me alegro de que haya usado parte de mi tiempo en eso.

Señor Presidente, cuando presentamos el proyecto de acuerdo que originó los informes que nos ocupan, nuestra intención fue, como lo dice su texto, llamar al Senado -a nuestro juicio, la más alta tribuna de la República- a reflexionar sobre una serie de problemas trascendentales vinculados con la realidad actual, las posibilidades de vida futura y el crecimiento del país.

Si Sus Señorías analizan el proyecto de acuerdo, verán que se procura, con motivo de la construcción de la Línea 5 del Metro, plantear a las Comisiones del Senado una serie de problemas relacionados con el rol subsidiario del Estado, con la privatización de las obras, con la focalización del gasto, etcétera.

Creemos que, cuando hablamos de los grandes problemas nacionales, no estamos fiscalizando. Y el Senado nunca, a lo largo de su historia, ha renunciado a la posibilidad de analizar las grandes cuestiones que afectan al país, porque todas ellas tienen relación-a veces mucho más cercana de la que creemos- con el ejercicio de las atribuciones del Congreso o de las facultades exclusivas del Senado. Indiscutiblemente, se vinculan con la legislación sobre la cual día a día nos estamos pronunciando, porque son los principios que informan la realidad contemporánea y los problemas que Chile está viviendo.

El informe de la Comisión de Economía es, a mi juicio, extraordinariamente feliz, porque no se pronuncia sobre lo del Metro de Santiago, sino que analiza los principios fundamentales que deben regir la acción futura de Chile, cuyo debate sin duda amerita una o varias sesiones especiales del Senado.

Aprovecharé estos pocos minutos, señor Presidente, para plantear algunos de estos problemas.

En primer término, me referiré al de la subsidiariedad del Estado.

Frente a la inversión pública cada vez mayor, evidentemente el Estado debe asumir en más oportunidades el papel que le es propio y ser subsidiario en lo demás; y obviamente -reitero- debe dar cumplimiento a la ley que regula el sistema de concesiones, y fomentarla, transfiriendo al sector privado la realización de una serie de obras que en muchas partes del mundo le corresponden y que todavía en Chile creemos que competen exclusivamente al sector público.

El problema no es que la inversión estatal haya disminuido, sino que debe tenerse especial cuidado para decidir la aplicación de los fondos públicos. El sector privado está invirtiendo en Regiones -según nos expresó el señor Ministro de Hacienda cuando analizamos el problema de la reforma constitucional sobre regionalización y municipalización- el 85 por ciento; es decir, se ha adelantado en tomar la iniciativa en esta materia. Y lo que sucede ahora es que las obras de estructura, de comunicación y de transporte -propias en gran medida del sector público- son las deficitarias y, por eso, debe tenerse cuidado en la priorización de la inversión pública.

Y aquí entramos a otro de los temas que deseo tocar. El primero era la subsidiariedad; el segundo son los criterios de prioridad en la inversión.

El señor RUIZ (don José).- ¿Me permite una aclaración, señor Senador?

El señor DÍEZ.- Con la venia de la Mesa, con mucho gusto.

El señor RUIZ (don José).- Me parece que la información que posee Su Señoría es errónea.

Lo que ocurre es que las grandes empresas estatales -Codelco, Enap- tienen sus oficinas en Santiago, pero desarrollan sus actividades en Regiones.

El señor DÍEZ.- Lo importante es que el sector privado está invirtiendo el 85 por ciento en Regiones. Y como el Estado se encuentra frente a la satisfacción de necesidades endémicas del país,...

El señor PAPI.- Pero ahí...

El señor DÍEZ.- ...a las que se suman otras que los tiempos le demandan, debe priorizarse la inversión pública.

El señor PAPI.- Perdón, señor Senador...

El señor DÍEZ.- En esta materia existen varias corrientes de criterio, en las que intervienen, por una parte, la necesidad de desarrollo; y por otra, la mantención de la calidad de vida. La protección de la naturaleza y del medio ambiente ya dejó de ser tema de discusión teórica en Chile, transformándose, hoy, en un trágico problema real en algunas ciudades -como Santiago- y que mañana también será un problema real en otras zonas del país.

Varias veces he dado a conocer en el Senado la situación de la ciudad de Temuco: con un cuarto de millón de habitantes, todas sus aguas servidas van al río Cautín, que riega gran parte de las verduras. O sea, en Temuco, hoy -no hablo del futuro-, sucede lo mismo que en Santiago.

Por consiguiente, existe la necesidad de priorizar la inversión en saneamiento de las aguas, del ambiente, etcétera, lo que antes no ocurría. Ahora con recursos limitados y problemas sociales graves aún pendientes, nos encontramos frente a mayores requerimientos, lo que conduce a ser sumamente cuidadosos en la subsidiariedad y en la inversión.

Y esto lleva a la focalización: o sea, la inversión debe ir en beneficio de los que realmente la necesiten y de manera lo más directa posible. Ya no estamos en condiciones de efectuar inversiones que favorezcan a la población en general, porque parte importante de ellas la reciben sectores que no requieren la protección del Estado.

El tercer punto que debemos considerar es el de las migraciones internas, las que no sólo consisten en la dirigida hacia la Región Metropolitana -que es

la más grave-, sino también hacia determinados focos que están empezando a constituirse en futuros pequeños Santiagos.

El desarrollo de las ciudades intermedias resulta sumamente importante. Nosotros, como estadistas contemporáneos, no podemos dejar de analizar las tendencias de las migraciones internas: por qué se producen, de qué manera desalentarlas, cómo orientarlas a otras Regiones. Y esto dice relación no sólo con la calidad de vida en sí, como ente absoluto, sino también con la idea que la gente tiene de la calidad de vida. Porque los hombres actúan según sus propias resoluciones; no se les puede pedir a todos un proceder absolutamente ceñido a normas objetivas y científicas. La impresión que al respecto posee nuestra gente es que en las grandes ciudades existe mejor calidad de vida, aunque tenga peor aire y se movilice de manera distinta. Y en cierto modo esto es muy explicable. Un mapuche de la zona de Cautín, que no puede salir de su casa en invierno ni llevar a sus familiares al hospital en carreta -porque eso es Chile; tiene muchas caras distintas-, cree que la calidad de vida en Santiago es el paraíso; cuando la de Villarrica es excelente, y la de Temuco, inmejorable. Naturalmente, piensa: "Yo no puedo salir ni en carreta al hospital en invierno; estoy incomunicado y, físicamente, dejado a mi propia suerte durante muchos meses del año por la inclemencia del clima". Y se produce la migración de ese campesino hacia el pueblo más chico, y de ahí al más grande, en una especie de proceso ascendente de status social a medida que vive en ciudades de mayor población. Y esto resulta muy peligroso para nosotros, no sólo por la situación actual -que de por sí es grave-, sino por la que puede producirse en el futuro.

En consecuencia, las corrientes migratorias -y su relación con la calidad de vida- y las razones por las que se producen deben ser objeto de un profundo análisis.

Algunos representantes de la Regiones que han venido al Senado a plantear sus puntos de vista nos abrieron los ojos; dieron a conocer realidades muy importantes.

Hay algo en que -creo- todos concordamos: nuestro pueblo quiere mejorar, y es lógico; tiene un ansia -no egoísta, sino muy generosa- de progreso. Si preguntamos a cualquier hombre o mujer de nuestro pueblo qué desea, la respuesta -expresada de muchas maneras distintas- se puede traducir en una sola: "Quiero que mis hijos vivan mejor que yo". Ése es el lugar común de la ambición de los chilenos: Que nuestros hijos sean más educados, tengan mejor casa y vivan mejor que nosotros.

Es decir, el pueblo chileno tiene una gran organización familiar y un apreciable sentido de futuro. Y, en consecuencia, la educación resulta esencial para que la gente permanezca en el lugar en que vive, porque gran parte de las corrientes migratorias se debe a la búsqueda -que no podemos dejar de considerar- de una enseñanza mejor, más técnica, superior.

Por eso, este debate no se aleja de las atribuciones del Senado, sino, al contrario, constituye la esencia de lo que le corresponde. Somos representantes de la ciudadanía y tenemos facultad para analizar los grandes problemas, que serán los que van a informar la legislación o la reglamentación que queramos dictar mañana.

El señor PAPI.- ¿Me concede una interrupción, señor Senador?

El señor DÍEZ.- Ya voy a finalizar.

Este debate se halla muy lejos de un afán fiscalizador. En cambio, la idea que tuvimos los firmantes del proyecto de acuerdo de traer a la reflexión del Senado esta materia se ha realizado en parte esta mañana, y se verá plenamente cumplida en una sesión especial, que -espero- celebremos en una fecha no muy próxima para disponer de algunos días que nos permitan traer estudios sobre los problemas que hemos enumerado, y muchos otros, relacionados con la dirección en la que queremos desarrollar el país.

Porque tenemos deberes políticos regionales y de nuestros partidos, pero fundamentalmente un deber de Estado que aparece con gran fuerza hoy, estamos discutiendo un régimen de reforma municipal, de régimen interior, de descentralización administrativa, que procure transferir poderes y dar más participación.

También estamos analizando problemas que son reales y no políticos, como los relativos a inversión de los fondos del Estado, a la política por determinar en la legislación general a fin de desalentar las migraciones y hacer del país un todo armónico, y a terminar con la tendencia a desarrollar Chile a pedazos, y a pedazos muy atrasados. Todo ello es una tarea que comprendemos hoy mucho mejor que ayer, porque la solidaridad es ahora una virtud mucho más importante que antes, y porque la sensación de que el Estado tiene que cumplir fundamentalmente la labor de solidaridad ha adquirido -creo- mayor relevancia que las ideologías políticas. De manera que el debate de esta mañana en el Senado...

El señor URENDA (Vicepresidente).- Perdón, señor Senador. Ha terminado el tiempo disponible para el Orden del Día.

Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el debate hasta que hayan hecho uso de la palabra los señores Senadores inscritos.

Acordado.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor DÍEZ.- Quiero terminar, señor Presidente, diciendo que no deberíamos pronunciarnos ahora sobre el proyecto de acuerdo, sino, lisa y llanamente, acordar celebrar una sesión especial para profundizar en los temas que hoy hemos reseñado -porque ésa fue la intención al presentarlo-, oportunidad en la cual podrán salir resultados positivos para el país.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor RÍOS.- Señor Presidente, en mérito a la premura del tiempo, seré muy breve.

En primer lugar, tengo la sensación de que el planteamiento de algunos Honorables colegas, entre los que me incluyo, para debatir esta materia no representa un acto de fiscalización al Gobierno, sino, más bien, el análisis de las responsabilidades de los sectores privado y público, establecidas en la letra y espíritu de la Constitución, respecto del desarrollo del país. Dejo, pues, clara constancia de que, a mi juicio la presentación del proyecto de acuerdo no es un acto fiscalizador.

Es importante, sí -y por eso quería expresar algunas opiniones-, el hecho de que estamos analizando esta situación en momentos muy decisivos para la administración interior del Estado y, fundamentalmente, de sus recursos públicos. Lo señalo porque observo algo así como dos mundos distintos: uno, el de la información pública, a que alude precisamente este proyecto de acuerdo y, otro, el de la información de las distintas Regiones que han estado expresando sus ideas y que, naturalmente, aspiran a un desarrollo más armónico del país.

Pero, independientemente de esa situación -y a pesar de que lo que voy a plantear no es propiamente doctrina de administración-, es evidente que Santiago sufre graves problemas de contaminación, de transporte y de calidad de vida. Es real el hecho de que los medios de locomoción capitalinos perjudican la calidad de vida de miles -o millones- de personas, muy especialmente de quienes deben trasladarse desde sus hogares a lugares lejanos dentro del Gran Santiago a donde realizan sus labores diarias. Entiendo que informes de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile revelan que los trabajadores ocupan algo así como dos horas diarias, o más, en movilizarse hacia sus respectivos trabajos. Por tal motivo, mejorar el transporte en la Capital evidentemente es muy importante; es algo que debe preocupar al Gobierno y a la sociedad civil en general, ya que, en definitiva, hay razones suficientes para establecer fórmulas que permitan un mejor desarrollo en este aspecto. Por eso, alabo también, a propósito de este proyecto, la presencia y la acción desarrollada por personas como el Diputado señor Gustavo Alessandri, quien inició y encabeza un movimiento fuerte y poderoso en la comuna de La Florida y sectores aledaños, tendiente a permitir una vida mejor a sus pobladores.

Sin embargo, señor Presidente, en mi concepto, el problema radica fundamentalmente en el hecho de conocer la alternativa de inversión pública, o de compromiso financiero nacional o internacional, que el Estado pueda tener respecto de las obras de construcción de la Línea 5 del Metro. Porque, conforme a lo señalado por el señor Garretón en uno de los informes, el

Gobierno no ha adoptado resolución sobre el particular, lo cual significa que esta discusión puede ser muy interesante, pero no conducir a nada.

Es importante informar, sí, que en todos los análisis realizados acerca de la reforma constitucional y de los proyectos de ley complementarios - que esperamos aprobar en el transcurso de las próximas semanas- se ha considerado la necesidad de incorporar la creación de presupuestos regionales. Si realmente tenemos un sentido descentralizador de la Administración del Estado, es en ellos donde debe señalarse la inversión, o el gasto, de los recursos propios de cada Región. Es en ellos donde deben resolverse, básicamente, los problemas más importantes que pueda tener una Región determinada. Y es en ellos donde deben radicarse, también - desde mi punto de vista-, todos los aspectos relativos a la construcción de la Línea 5 del Metro y no en el Presupuesto Nacional.

Por tales motivos, a fin de mantener un desarrollo armónico del país y al mismo tiempo respetar la opinión de las Regiones, es absolutamente indispensable que esta situación sea resuelta después de la aprobación de la reforma constitucional; es decir, una vez creados los presupuestos regionales. En ese instante el gobierno metropolitano -como han planteado tanto señores Senadores como el propio Intendente de la Región Metropolitana- deberá buscar los caminos más adecuados para definir la materia.

En todo caso, señor Presidente -y con esto termino-, creo que este debate nos ha permitido conocer aspectos muy trascendentes para el desarrollo armónico futuro de Chile. Y, más que eso, he querido traer a esta discusión el mundo de las Regiones. Porque el tema de la construcción de la Línea 5 del Metro es un ejemplo más de centralización, en circunstancias de que el gasto público -tal como señaló el Honorable señor Díaz- ya es excesivamente alto en la Región Metropolitana en comparación con el del resto de las Regiones. Es obvio, entonces, que ésta es una inquietud nacional.

Señor Presidente, al igual que el Senador señor Díaz, he visitado todas las Regiones del territorio y he podido comprobar la dramática situación de pobreza en que viven algunas de ellas, y que ahora observan la posibilidad de que nuevamente se inviertan millones de dólares en Santiago.

Por lo tanto, es evidente que el Senado debe discutir y analizar este tema. Porque no se trata de un problema puntual de la comuna de La Florida o del Gran Santiago, sino de todo el país. Y así hay que entenderlo.

Por eso, en la eventual sesión a que se cite al Senado para examinar el tema constitucional propiamente tal y los aspectos relevantes de la actividad de los sectores público y privado, los Senadores que estamos participando en las Comisiones en el estudio del proyecto de reforma constitucional, daremos a conocer las indicaciones positivas que las Regiones han propuesto para el desarrollo armónico del país. Pero, sin duda, habrá que esperar la aprobación de esa iniciativa legal para que, en definitiva, sea en los presupuestos

regionales, y específicamente en el de la Región Metropolitana, donde se resuelva el problema, y no se carguen a todo el país gastos completamente ajenos al resto de los chilenos.

Muchas gracias.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Soto.

La señora SOTO.- En realidad, señor Presidente, ya estaba por decir que no tenía complejo de Cenicienta; que me parecía que había esperado mucho; que soy muy respetuosa, pero que estimaba que me estaban pretiriendo.

Yendo a la materia en discusión -y de manera breve-, debo manifestar que tengo gran simpatía por lo que está detrás de este proyecto de acuerdo. Quiero decirlo públicamente, porque aquí, durante estos días, hemos visto que en las Regiones existe un gran clamor a este respecto.

Creo que ésta es una cuestión muy importante, a la cual tenemos que abocarnos, ya que -como muy bien dijo el Honorable señor Ríos- está de por medio el desarrollo armónico del país y no de una parcela de cada provincia y Región, o de la Metrópoli.

Echamos de menos el alegato del Honorable señor Otero, cuando representantes de su Región, la Metropolitana, se reunieron con las Comisiones de Constitución y Gobierno, unidas, del Senado. Sin embargo, me pareció muy interesante su posición, porque no hay que confundir los problemas propios de la Capital con la situación de centralización que vive el país. Y en ese sentido también le encuentro razón. Pienso que debiéramos hacer un gran esfuerzo para que la regionalización salga adelante de la mejor manera, escuchando el clamor de la Regiones y materializando una voluntad política. Porque en la medida en que exista voluntad política, todo lo demás puede subsanarse.

Por otra parte, hemos escuchado que en ciudades tan lejanas como Temuco y Valdivia hay problemas de comunicación. Y si los hay aquí, ¡imaginen, Honorables colegas, las tremendas tragedias que en este aspecto tiene Isla de Pascua, por su lejanía, el "dumping" de las líneas aéreas y el ningún apoyo del continente! Por su importancia, Isla de Pascua también debe ser considerada en el gran proyecto a que nos hemos referido.

Por eso, adhiero con mucho entusiasmo a la proposición formulada en el sentido de celebrar una sesión especial a fin de tratar todos estos temas, que realmente son de interés de los señores Senadores. Y no sólo de interés, sino también de responsabilidad política.

Nada más.

El señor OTERO.- ¿Me permite, señor Presidente? He sido aludido y deseo contestar.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OTERO.- Señor Presidente, quiero informar a la distinguida señora Senadora que me antecedió en el uso de la palabra, que el problema del gobierno de la Región Metropolitana fue planteado por quien habla con un carácter de suprapartido y considerando lo que señalé en el Senado. Gracias a eso, hubo una reunión en la Intendencia donde se acordó que todos los Parlamentarios de la Región Metropolitana formularan un proyecto en conjunto. Mañana se efectuará otra reunión.

Por lo tanto, no habría sido deferente ni leal con mis Honorables colegas si hubiera asistido sólo a una sesión de la Comisión, no obstante que he sido el que ha estado más preocupado del tema relativo al gobierno de la Región Metropolitana.

He dicho.

La señora SOTO.- Valen sus explicaciones, señor Senador.

El señor PAPI.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PAPI.- Francamente, señor Presidente, creo que el debate ya no da para más.

Quiero expresar mi desacuerdo por la forma en que se ha conducido la sesión, porque se ha dilatado la discusión y no han alcanzado a despacharse dos peticiones de chilenos que aspiran a recuperar su ciudadanía.

No me opongo en absoluto a tratar estos asuntos; pero se había sugerido hacerlo en una sesión especial. Pido que se respete el Reglamento y no prime en las sesiones el planteamiento de problemas de carácter nacional, que lleva a pronunciar grandes discursos que no conducen a nada. Conuerdo con el Honorable señor Otero en que este tipo de deliberación surge por la forma en que enfocamos cada proyecto de ley.

En el Reglamento existe una instancia que permite hacer presente estas materias: la hora de Incidentes. En ella, cualquier señor Senador puede exponer el tema de interés público que se le ocurra. Pero no distorsionemos la naturaleza de las sesiones, ni pretendamos que este proyecto de acuerdo sea sólo un pretexto para abordar otros asuntos, porque su redacción es inequívoca: las autoridades de Gobierno tienen en estudio la construcción de la Línea 5 del Metro de Santiago y, en razón de ello, se acuerda pedir un informe a tres Comisiones para remitirlos al Presidente de la República. Esto era lo que había que resolver. Hemos perdido la mitad de esta sesión en un debate que, en mi opinión, resulta inconducente. Distinto habría sido si se hubiera desarrollado en una sesión especial o en la hora de Incidentes.

Es el reclamo que deseaba plantear, señor Presidente, aparte de lo que expusimos en el informe de la Comisión de Transportes

y Telecomunicaciones respecto de la inconstitucionalidad de este procedimiento, que debió ser observado oportunamente por la Presidencia del Senado.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Hago presente que el acuerdo de la Sala fue pedir informes a las Comisiones de Obras Públicas, de Transportes y de Economía, para remitirlos, mediante oficio, al Presidente de la República; es decir, no como resolución del Senado.

Si la Corporación mantiene ese punto de vista, querrá decir que no adopta ninguna decisión como cuerpo y deberá enviarse al Gobierno un oficio incluyendo las observaciones que aparecen en los tres informes emitidos.

El señor PAPI.- Sí, señor Presidente, se acordó pedir los informes. Pero después de oír las diversas intervenciones, entiendo que ya no existiría esa voluntad o intención: lo que se pretendía era promover un debate, llamar la atención sobre otros problemas. Y no me opongo a que los sigamos discutiendo. Pero no estoy de acuerdo en que se envíe el oficio a partir de esos informes.

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, nosotros no pedimos que se envíen los informes. Ya se verá en la sesión especial del Senado si hay alguna resolución que transmitirle al Presidente de la República. Preferimos celebrar una sesión especial para analizar el problema.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Perdón, señor Senador. Lo que dije fue que en su oportunidad, cuando se presentó el proyecto,...

El señor DÍEZ.- Sí, en esa oportunidad; pero hemos modificado nuestro criterio.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Aquí está el texto y debo remitirme a él.

Atendidas las nuevas circunstancias, consulto a la Sala acerca del camino a seguir. Creo que no cabría votar, porque no hay informes con conclusiones definitivas.

El señor DÍEZ.- Más bien, no hay informes.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Se expresan, simplemente, algunos puntos de vista.

El señor PAPI.- ¿Puedo dar una opinión, señor Presidente?

El señor URENDA (Vicepresidente).- Y el informe de una Comisión concluye que no debe tratarse el tema.

El señor PAPI.- ¡No procedía...!

El señor URENDA (Vicepresidente).- Las otras dos Comisiones expresan opiniones generales, pero no formulan recomendaciones. Y en la Sala hay

consenso en que no existe un espíritu de fiscalización, sino la intención de dar a conocer al Ejecutivo el pensamiento de algunos Parlamentarios sobre esta materia.

El señor PAPI.- Señor Presidente, en esa eventualidad, yo no estaría de acuerdo en que se enviara un oficio que supuestamente expresara el pensamiento del Senado respecto de una serie de opiniones que no comparto.

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, creo que hay unanimidad en la Sala para acordar la celebración de una sesión especial a fin de tratar este asunto. Y éste es el resultado del debate de hoy.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Si ése es el criterio del Senado, procederíamos en esa forma y la Mesa fijaría oportunamente el día y hora de la sesión especial destinada a tratar estos temas, los que en gran parte ya han sido abordados en esta sesión.

El señor DÍEZ.- Eso es.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Honorable señor Hormazábal, ¿desea aclarar algo?

El señor HORMAZÁBAL.- Sí, señor Presidente.

Estando por concluir el debate, me permitiría dejar constancia de que el Senado no emite opinión sobre la materia porque no le corresponde hacerlo. ¡Me parece que esto no hiere a nadie...! Constitucionalmente no podemos adoptar resoluciones acerca de este tema.

Agradecemos, sí, que este proyecto de acuerdo haya servido a los señores Senadores para intercambiar ideas y pronunciarse con relación a asuntos de gran trascendencia.

Quedaría, entonces, en manos de la Mesa el decidir, con los Comités, la fecha de celebración de una sesión especial, si lo estiman pertinente. Pero queda claro que, formalmente, esta Corporación no puede continuar tratando un proyecto de acuerdo de esta naturaleza, por no corresponderle según la Constitución.

Nada más.

El señor PRAT.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Ha llegado a la Mesa una indicación de los Honorables señores Prat y Ríos con el siguiente proyecto de acuerdo:

"El Senado de la República, después de acoger los diversos criterios referidos a la eventual construcción de la línea 5 del Metro, y habiéndose expuesto en dicho debate el grave problema de transporte y contaminación del área territorial denominada Gran Santiago, como igualmente conocido

el planteamiento de la totalidad de las Regiones referido al logro de una inversión pública más armónica, acuerda:

"Recomendar al Gobierno que su resolución, referida a la eventual construcción de esta obra, se defina una vez conocida la forma en que la Reforma Constitucional de Administración Regional y Comunal en estudio y sus leyes complementarias dispongan la administración de los Recursos Públicos."

La verdad es que este proyecto de acuerdo estaría contradiciendo lo acordado por la Sala.

El señor HORMAZÁBAL.- Pido que la Mesa lo declare improcedente.

El señor NAVARRETE.- O que sus autores procedan a retirarlo.

El señor URENDA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Prat.

El señor PRAT.- Señor Presidente, en primer lugar, respecto del proyecto de acuerdo que hoy se ha estado discutiendo, quiero recordar que fue acordado por la Sala y que, a continuación de las cuatro preguntas que contiene, en el párrafo final dice lo siguiente: "El Senado acuerda pedir un informe a sus Comisiones de Obras Públicas, de Transportes y de Economía, para remitirlo en carácter de oficio al señor Presidente de la República".

Ese acuerdo -considerado admisible en su oportunidad- se aprobó por la Sala, pero posteriormente se resolvió hacer la consulta.

Al respecto, y en el ánimo de facilitar las cosas, creo adecuado enviarlo a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, para que ésta se pronuncie sobre si es reglamentario el oficio correspondiente. Eso, sin perjuicio de que sea muy deseable esa sesión especial para debatir estos temas.

*El señor URENDA (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo de la Sala para celebrar una sesión especial y enviar el proyecto de acuerdo a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia?*

*Acordado.*

## **SESIÓN SECRETA**

-Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 13:47 para debatir las solicitudes de rehabilitación de ciudadanía presentadas por los señores Carlos Alberto Antonio Zurita Uñeros y René Antonio González Peña, y adoptó resolución sobre la primera de ellas.

El señor VALDÉS (Presidente).- Por haber llegado el término de la hora, se levanta la sesión.

**-- levantó a las 14:5.**

Manuel Ocaña Vergara,  
Jefe de la Redacción